

**CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA
CORPORACIÓN TÉCNICA, EDUCATIVA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA
(CORPOTECC) SEDE BUCARAMANGA**

MAGNOLIA PABÓN VALBUENA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

**CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA
CORPORACIÓN TÉCNICA, EDUCATIVA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA
(CORPOTECC) SEDE BUCARAMANGA**

MAGNOLIA PABÓN VALBUENA

Trabajo de grado realizado para optar al título de Trabajadora Social

**Directora
SANDRA MILENA RINCÓN REMOLINA
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado a Dios por permitirme lograr este triunfo, a mi madre Olga Valbuena, a mi padre Ángel Manuel Pabón (qepd), a mis hermanos: Víctor Julio, Ángel Manuel, Ludwig (qepd), Derian, Gonzalo y Robinson y mis Sobrinos: Steward, Santiago, Georgi, Bryan, Natalia y Michelle quienes con su amor, cariño y afecto, me han enseñado principios, el valor maravilloso de la vida y a seguir adelante de forma honesta y a perseverar en todo momento sin importar las circunstancias en que nos encontremos. Ellos saben cuánto los amo y lo afortunada que soy al tenerlos a mi lado.

A mi esposo Jairo Conde Gómez por el apoyo incondicional durante la carrera, por ser una persona especial y maravillosa que Dios me permitió conocer y compartir mi vida junto a él.

Así mismo dedico este trabajo a aquellas personas que me brindaron una desinteresada amistad durante mi proceso de formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

A Sandra Milena Rincón Remolina por su valiosa amistad, apoyo, consejos y orientación profesional incondicional.

A CORPOTÉCC y a sus estudiantes de los programas de bachillerato semestralizado y carreras técnicas por permitirme aplicar mis conocimientos y por el apoyo que me brindaron durante el proceso de intervención profesional.

A mis profesores por sus valiosas enseñanzas que me permiten ver el mundo de una forma humana, crítica, analítica y con sentido social.

A la Universidad Industrial de Santander, a la Facultad de Ciencias Humanas y a la Escuela de Trabajo Social por permitirme la oportunidad de realizarme a nivel profesional, humano y ético.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	17
1. MARCO REFERENCIAL	19
1.1 DESARROLLO HUMANO	19
1.2 DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	23
1.2.1 Desarrollo Humano y Educación Secundaria	24
1.2.2 Desarrollo Humano y Educación Superior	27
1.3 BIENESTAR UNIVERSITARIO	31
1.3.1 Misión del Bienestar Universitario	31
1.3.2 Visión del Bienestar Universitario	32
1.4 HISTORIA DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN COLOMBIA	32
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	41
2.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL	41
2.1.1 Declaración universal de los derechos humanos	41
2.1.2 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	41
2.1.3 Declaración Mundial sobre Educación para Todos	42
2.2 MARCO LEGAL NACIONAL	43
2.2.1 Constitución Política de Colombia	43
2.2.2 Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	43
2.2.3 Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud)	45
2.2.4 Decreto 3011 de 1997	45

3.	CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	49
3.1	CONTEXTO NORMATIVO QUE FUNDAMENTA SU FUNCIONAMIENTO	49
3.1.1	Decreto 2888 de 2007	49
3.2	FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN	52
3.3	MISIÓN	52
3.4	VISIÓN	53
3.5	OBJETIVO CORPORATIVO	53
3.6	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	54
3.7	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	55
3.7.1	Objetivos Generales	55
3.7.2	Objetivos Específicos	55
3.8	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	56
3.9	LA COMUNIDAD EDUCATIVA	59
4.	CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	61
4.1	PROPUESTA DEL DIAGNÓSTICO	61
4.2	METODOLOGÍA	61
4.2.1	Planeación	62
4.2.2	Evaluación	62
4.2.3	Formulación de la Propuesta de Intervención	63
4.3	DIAGNÓSTICO	64
4.3.1	Diagnóstico de la población sujeto de intervención	64
4.3.2	Interpretación Diagnóstica	66
4.4	JUSTIFICACIÓN	70
4.5	OBJETIVOS	72
4.5.1	Objetivo General	72
4.5.2	Objetivos Específicos	72
4.6	PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	73
5.	EJECUCIÓN	75

5.1	PRINCIPIOS DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	75
5.2	OBJETIVO GENERAL DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	76
5.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	76
5.4	MISIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	78
5.5	VISIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	78
5.6	FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	78
5.7	AREAS DE CONTIENEN LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	79
5.8	ÁREA DE APOYO ACADÉMICO	79
5.8.1	Objetivos Específicos	79
5.8.2	Funciones	80
5.9	ÁREA DE ARTE Y CULTURA	80
5.9.1	Objetivos Específicos	81
5.9.2	Funciones	82
5.10	ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	82
5.10.1	Objetivos Específicos	82
5.10.2	Funciones	83
5.11	ÁREA DE SALUD	83
5.11.1	Objetivos Específicos	84
5.11.2	Funciones	84
5.12	ÁREA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	85
5.12.1	Objetivos Específicos	85
5.12.2	Funciones	86
6.	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	87

7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO	89
8. CONCLUSIONES	94
9. PROGRAMA GRUDANTEA (GRUPO DE DANZAS Y TEATRO CORPOTECC)	96
9.1 OBJETIVO GENERAL	96
9.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	96
9.3 METODOLOGÍA	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98
BIBLOGRAFÍA	100
ANEXOS	103

LISTA DE FIGURAS

	Pág
FIGURA 1. Organigrama institucional de CORPOTECC	54
FIGURA 2. Torta de datos en la cual se exponen las principales necesidades expresadas por los estudiantes entrevistados	65
FIGURA 3. Distribución en porcentajes de integrantes por familia	107
FIGURA 4. Distribuciones en porcentaje de la dependencia económica de los estudiantes	107
FIGURA 5. Distribuciones en porcentaje de los niveles económicos a los que pertenecen los estudiantes	108
FIGURA 6. Distribuciones en porcentaje de las actividades que los entrevistados manifiestan realizar durante su tiempo libre	109
FIGURA 7. Distribución en porcentaje de las relaciones entre el estudiante y su familia	110
FIGURA 8. Distribución en porcentaje de los factores que influyen la relación del estudiante con su familia de acuerdo con los datos obtenidos de las entrevistas	110
FIGURA 9. Distribución en porcentaje de los tipos de problema presentes en la familia de los estudiantes entrevistados	111
FIGURA 10. Distribución en porcentaje de la forma como los entrevistados afirmaron que se buscaba la solución de problemas familiares	111
FIGURA 11. Distribución en porcentaje de los tipos de problemas que como estudiantes presentan los entrevistados	112
FIGURA 12. Distribución en porcentaje de la forma como los estudiantes resuelven sus problemas	113
FIGURA 13. Distribución en porcentaje de la relación con los compañeros de clase	113

FIGURA 14. Distribución en porcentaje de los factores que influyen la relación entre los compañeros de clase	114
FIGURA 15. Distribución en porcentajes de la relación de los entrevistados con estudiantes de otros grados y carreras técnicas al interior de CORPOTECC	114
FIGURA 16. Distribución en porcentajes de los factores que influyen las relaciones de los entrevistados con estudiantes de otros grados y carreras	115
FIGURA 17. Distribución en porcentaje de los factores que influyen la relación docente – estudiante	116
FIGURA 18. Distribución en porcentajes de las estrategias que los estudiantes entrevistados sugieren para mejorar la relación con sus docentes	116
FIGURA 19. Distribución en porcentaje de las tendencias hacia las cuales los estudiantes se sienten identificados	123
FIGURA 20. Distribución en porcentajes de los temas que les gustaron a los entrevistados	123
FIGURA 21. Distribución en porcentajes de los autores que prefieren los estudiantes entrevistados	124
FIGURA 22. Distribución en porcentajes de las preferencias en un viaje de estudio o trabajo según los entrevistados	124
FIGURA 23. Distribución en porcentajes de las presencias por parte de los entrevistados si estos fueran de gira con un grupo artístico	125

LISTA DE TABLAS

	Pág
TABLA 1. Programas ofrecidos por CORPOTECC	57
TABLA 2. Horas dedicada a cada programa ofrecido por CORPOTECC	58

LISTA DE ANEXOS

	Pág
ANEXO A. FORMATO DE ENTREVISTAS EMPLEADO EN EL DIAGNÓSTICO	103
ANEXO B. FORMATO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	104
ANEXO C. ACTIVIDAD: CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS TÉCNICAS, Y DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS RELACIONES DE ESTOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN	106
ANEXO D. FORMATO DEL TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	121
ANEXO E. TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	122

RESUMEN

TITULO: CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA CORPORACIÓN TÉCNICA, EDUCATIVA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA (CORPOTECC) SEDE BUCARAMANGA*

AUTOR: Magnolia Pabón Valbuena**

PALABRAS CLAVE: CORPOTECC, Trabajo Social, Formación Integral, División de Bienestar Estudiantil.

El proceso de intervención profesional llevado a cabo por Trabajo Social en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) a través del diagnóstico encontró una serie de problemáticas que afectan la formación integral de los estudiantes consistentes en: desconocimiento del rol de Trabajador Social en el área educativa por parte de la institución, ausencia de escenarios deportivos, escenarios académicos, escenarios culturales, de espacios para la recreación, y de una cafetería.

Ante esta situación, Trabajo Social estableció como eje de su proceso de intervención la creación de la División de Bienestar Estudiantil como un organismo el cual tendrá a nivel institucional principios como: transversalidad, equidad, responsabilidad, calidad de vida, desarrollo humano y articulación con la formación; unos objetivos consistentes en contribuir a la formación integral propiciando condiciones y posibilidades que favorezcan el desarrollo humano y el mejoramiento de su calidad de vida, una misión, visión y objetivos los cuales giran en torno a brindar espacios idóneos a los estudiantes que faciliten el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas y emocionales y para el año 2025 transformar a la División de Bienestar Estudiantil en un ente estratégico que fortalecerá la formación integral de los estudiantes y contribuirá a la consolidación de una comunidad más justa, equitativa y humana. Para optimizar su trabajo la División está formada por cinco áreas que son: área de apoyo académico, área de arte y cultura, área de recreación y deporte, área de salud y área de orientación cada una con sus objetivos y funciones a realizar específicas.

Lo anterior demuestra ante la ausencia de espacios, Trabajo Social debe focalizarse hacia la creación de espacios o áreas de bienestar estudiantil debido a que permiten legitimizar la labor en las instituciones educativas, y se convierte en un eje que permitirá desarrollar con facilidad futuros procesos de intervención.

*Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Sandra Milena Rincón Remolina

ABSTRACT

TITLE: CREATION OF THE DIVISION OF STUDENT WELFARE IN THE TECHNICAL, EDUCATIONAL AND BUSINESS OF COLOMBIA CORPORATION (CORPOTECC) BUCARAMANGA HEADQUARTERS*

AUTHOR: Magnolia Pabón Valbuena**

KEYWORDS: CORPOTECC, Social Work, Integral formation, Division of student welfare.

The professional intervention process made by Social Work in the Technical, Educational and Business of Colombia Corporation (CORPOTECC) through diagnostic found a problem series that affects the students' integral formation consist in: ignorance of the Social Worker role in the educational area by the institution, absence of sport scenarios, academic scenarios, cultural scenarios, recreation scenarios and a cafeteria.

In this situation, Social Work established how your intervention process axis, the creation of the Division of the student welfare how a organism which will have to institutional level principles such as: mainstreaming, equality, responsibility, life quality, human development and formation articulation; an objectives consistent in to contribute to the integral formation propitiating conditions and possibilities that favor the human development and the life's quality improvement, a mission, vision and objectives which turn in offer suitable spaces to the students that facilitate the development of your physical, affective and emotional capacities; and for the 2025 year transform to the Division of student welfare in an strategic entity that will strengthen the students' integral formation and will contribute to the consolidation of more just, equality and human community. To optimize your work the Division is formed by five areas that are: academic support area, art and culture area, sport and recreation area, health area and orientation area each with your proper objectives and functions to do.

The before show at space absence, Social Work should focalize to the creation of spaces or areas of student welfare because this lets legitimize the labor in educative institutions and become in an axis that will let to develop with easy futures intervention processes.

*Grade Work

** Human Sciences Faculty. School Social Work. Director: Sandra Milena Rincón Remolina.

INTRODUCCIÓN

La formación integral que complementa la academia durante la etapa educativa, influye en la calidad de vida de los integrantes de una comunidad. El bienestar físico, mental, afectivo, social y espiritual está directamente relacionado con el apoyo que las instituciones educativas realicen a través de la generación de espacios en los cuales el estudiante desarrolle y potencialice su formación como persona de bien lo cual trasciende el aspecto meramente académico.

Lo anterior expone el rol que los Trabajadores Sociales tienen en el objetivo de garantizar los derechos de las personas, y ser agentes de cambio en la búsqueda del bienestar general a través de la generación y consolidación de espacios al interior de las instituciones educativas en asocio con otros profesionales, teniendo como fin que estos espacios ayuden a la formación integral de los estudiantes de acuerdo a lo que estipula la legislación internacional y nacional.

El presente trabajo sintetiza el proceso de intervención profesional llevado a cabo por Trabajo Social en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) sede Bucaramanga entre los meses de Noviembre de 2009 y Marzo de 2010. Este proceso, determinó al interior de la institución una problemática caracterizada por la ausencia de espacios que complementen la formación integral de los estudiantes y en los cuales estos potencialicen todas sus capacidades que trascienden la academia; como respuesta el proceso de intervención tuvo como objetivo principal establecer la División de Bienestar Estudiantil como un espacio que tendrá como fin el bienestar físico, académico, psicológico y emocional de los integrantes de los programas de las carreras técnicas y de bachillerato semestralizado.

El proceso de establecer la División de Bienestar Estudiantil implicó crear unos lineamientos institucionales, unas áreas que componen la División y las funciones

que cumplirán dichas áreas. Este proceso se hizo además teniendo en cuenta que los futuros procesos de intervención profesional en la institución encuentren una base conceptual, normativa, y estructurada que les de legitimidad y les sirva de guía para detectar y resolver las diferentes problemáticas que afecten a los estudiantes.

La intervención profesional por parte de Trabajo Social en CORPOTECC muestra a nivel teórico, práctico y profesional, que los Trabajadores Sociales al interior de las instituciones educativas tienen una enorme responsabilidad en el trabajo de determinar y resolver a corto, mediano y largo plazo las diferentes problemáticas asociadas a factores internos y externos que afectan el desarrollo integral de los estudiantes las cuales inciden directamente e indirectamente en el tipo de ciudadano que se está formando y en la manera en que este contribuirá al bienestar de sus comunidades. Es decir, al interior de las instituciones educativas los Trabajadores sociales deben convertirse en agentes de cambio social y la dinámica que estos desarrollen a través de su trabajo debe tener como bandera la promoción, defensa, garantía y cumplimiento de los derechos de los estudiantes.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 DESARROLLO HUMANO

El concepto de desarrollo humano tiene sus orígenes alrededor de la década de los años noventa como un método general de establecer los distintos niveles del bienestar humano en todos los aspectos de la vida de una persona¹. De acuerdo con lo anteriormente planteado se puede definir el desarrollo humano como un proceso en el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que pueden cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos lo cual implica que el desarrollo humano es la adquisición de parte de los individuos e instituciones de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es prospera tanto en sentido material como espiritual².

El planteamiento anterior sugiere que el bienestar social e individual de las personas es holístico, es decir, que está relacionado a una serie de múltiples factores de tipo económico, social, cultural, político y ambiental los cuales determinarán en todas las etapas de la existencia la calidad de vida que los individuos tengan en un determinado contexto. Según Papalia *et al.*, (2010) tales factores son ajenos a la voluntad de los seres humanos y están condicionados por la historia y el contexto social, es decir, cada persona se desarrolla dentro de un conjunto específico de circunstancias o condiciones definidas por el tiempo y lugar por lo tanto en cada uno de los contextos en los que se desenvuelve el individuo las influencias más importante son la familia, la educación, la condición socio-

¹ Desde que apareciera el primer informe de Desarrollo Humano del PNUD (2002) éste ha sido fuente de considerables debates en los ámbitos académicos, sociales y científicos. El mismo enfatiza en poner a la persona – sus necesidades, aspiraciones y capacidades – en el centro del esfuerzo del desarrollo. Su propósito esta resumido en el eslogan: “Desarrollo de los seres humanos, para los seres humanos, por los seres humanos” (Molerio *et al.*, 2007).

² http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_humano

económica, la cultura y el origen étnico. De acuerdo a los autores anteriores esto se resume de la siguiente manera:

“La familia constituye el primer entorno que influye en gran manera en la formación del individuo desde la niñez: tanto los padres como los hermanos y demás familiares cercanos a la misma, son factores que determinan de una u otra, la personalidad y por lo tanto el desarrollo del ser humano. Así mismo la condición socioeconómica y el vecindario combinan varios factores relacionados incluyendo el ingreso, la educación y la ocupación. Generalmente no es la condición socioeconómica la que faceta estos resultados, sino los factores asociados a ella como la clase de hogar y vecindario en el que residen las personas y la calidad de atención médica, la educación y otras oportunidades disponibles para ellas. La cultura se refiere al estilo de vida de una sociedad o un grupo incluyendo costumbres, tradiciones, valores, creencias, lenguaje y productos físicos desde las herramientas hasta las artesanías, todo el comportamiento que pasa de los padres a los hijos”.

El PNUD en su informe de 1996³ estableció las siguientes dimensiones del desarrollo humano que van relacionadas con tales factores:

- Potenciación: entendida como el aumento de la capacidad de las personas, lo cual entraña la ampliación de sus opciones existenciales, destaca la participación de las personas en la toma de decisiones para que sean agentes de su propio desarrollo. Se determina como prioritaria la protección contra el hambre, la necesidad y la privación.
- Cooperación: de las personas a las comunidades para generar sentido de pertenencia. El desarrollo humano comporta una preocupación por la cultura,

³ El Informe afirma que la calidad del crecimiento económico es tan importante como la cantidad, es decir el crecimiento de la economía de un país no necesariamente refleja un incremento en la calidad de vida de la población. El crecimiento económico sin desarrollo humano no es sostenible a largo plazo.

es decir por la forma como las personas deciden vivir socialmente. La cohesión social ha de estar basada en la cultura, los valores y las creencias.

- Equidad: no sólo en términos de ingreso, sino en lo referente a capacidades básicas y oportunidades de vida. La equidad implica la no discriminación por razón de género.
- Sostenibilidad: implica equidad a nivel intra e intergeneracional.
- Seguridad: entendiendo por necesidades básicas de seguridad, el derecho a ganarse el sustento y la liberación de las amenazas de la enfermedad, de la marginación y de la represión.

Además la noción del desarrollo humano puede agruparse en los siguientes conceptos que integran las múltiples dimensiones involucradas en el bienestar social e individual (Molerio *et al.*, 2007):

- En primer lugar el desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir, en una valoración de la vida.
- En segundo lugar, el desarrollo humano se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de elementos que una persona puede ser y hacer en su vida; en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el cultural, el económico o el político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades.
- En tercer lugar, el desarrollo humano tiene que ver con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo. Se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de residencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas), es decir, el desarrollo humano tiene que ver con la

expresión de las libertades civiles.

- En cuarto lugar, el desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos.

Lo anteriormente planteado expone claramente el papel que debe cumplir el Estado⁴ en garantizar un desarrollo que permita a la mayoría de la población tener unas condiciones de vida dignas acorde a sus capacidades y potencialidades. En este punto es crucial el hecho de que el desarrollo humano va directamente relacionado con la libertad de las personas de elegir lo que efectivamente pueden disfrutar. Estas libertades incluyen tanto las oportunidades que tienen de vivir de las maneras que consideran valiosas, como de su papel como agentes capaces de escoger libremente entre tales oportunidades y de influir en su sociedad para hacerla más plenamente humana, igualitaria y sostenible (Sen, 2000).

Como en todo enfoque que incluye la dimensión ética, el desarrollo humano es normativo, porque propone un “deber ser” distinto al de la realidad actual, en reacción a las situaciones específicas existentes, especialmente las que experimentan los pobres y los excluidos. Las formas en la que este enfoque normativo se materializa van desde la formulación de políticas públicas hasta la infinidad de iniciativas familiares y sociales, individuales y colectivas existentes en la sociedad, como se observa el Estado cumple una función importante en el sentido del diseño y ejecución de políticas y leyes al mediano y largo plazo que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población.

⁴ El desarrollo humano de un país depende de una serie de pilares o factores que propician un entorno favorable tales como la equidad, la participación, el crecimiento económico, la sostenibilidad y la seguridad humana en las dimensiones política económica y cultural. El Estado tiene la obligación constitucional de garantizarle a sus ciudadanos unas condiciones mínimas de vida que permitan el pleno cumplimiento y ejercicio de sus de sus derechos además tener un desarrollo que permitan su realización como personas de bien que aporten al desarrollo del país.

1.2 DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

En los objetivos del desarrollo del Milenio (Naciones Unidas, 2005) aplicados especialmente para América Latina y el Caribe, se incluyen de modo expreso aspectos vinculados a garantizar el derecho de las personas a la educación debido a su carácter de derecho humano, cuyo respeto es parte ineludible de toda concepción del desarrollo.

A partir de la definición del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la educación es categorizada como un estatuto el cual reclama una exigibilidad jurídica para todos los ciudadanos en los distintos niveles; así mismo el artículo 26 la integra al contexto de otros derechos sociales como el derecho a la salud y al trabajo decente que se interconectan y potencian entre sí⁵.

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida, de los individuos, las familias y las colectividades⁶. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado⁷.

La garantía de un aprendizaje vinculado a la formación de la identidad de las personas y de su capacidad para convivir, hacer, emprender y aprender de modo continuo debe ser el pilar fundamental de la educación para el siglo XXI (UNESCO, 1996) debido a que cumple un papel clave en la distribución de las

⁵ La Educación como Eje del Desarrollo Humano. En: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

⁶ *Ibíd.*, p 84.

⁷ *Ibíd.*, p 84.

oportunidades de bienestar, en particular en sociedades como la latinoamericana y la caribeña, caracterizadas históricamente por grandes desigualdades sociales⁸.

1.2.1 Desarrollo Humano y Educación Secundaria

Según Macedo y Katzkowicz (2002) la propia estructura del sistema educativo ha impuesto a la educación secundaria una función de puente, el cual hasta hace unos años unía dos márgenes bien definidos: por un lado la educación primaria y por el otro la educación superior. Actualmente esta concepción ha cambiado y cada vez se reconoce con mayor claridad que hay solo un margen nítido: el de partida ya que el de llegada no lo es. Esta situación no sólo se refiere al sistema educativo, sino también al puente entre la niñez y la vida adulta. Esa zona intermedia de la adolescencia, que en el pasado no tenía identidad propia sino que era únicamente un ámbito de pasaje entre esas dos edades, hoy en día se reconoce como poseedora de una cultura propia, objeto de estudios interminables desde el punto de vista psicológico, sociológico, económico y educativo, entre otros.

La situación anteriormente mencionada muestra que lo que se deshace es el margen de llegada a la vida adulta, el cual aparece cada vez con mayor intensidad como una zona de incertidumbre en cuanto a las posibilidades de inserción laboral y social (Macedo y Katzkowicz, 2002) y el cual está directamente ligado con las capacidades económicas de las diferentes capas sociales, el nivel de desarrollo industrial, tecnológico y de oferta de servicios presente en las distintas regiones y la estructura curricular, el nivel profesional de docentes y directivos y la calidad de enseñanza presente en las instituciones de educación primaria y secundaria.

El desarrollo sostenible de un país y el nivel de vida de una población se refleja en la calidad y la fortaleza científica, tecnológica y humanística presente en las instituciones educativas y en el compromiso entre estas y las necesidades de las

⁸ *Ibíd.*, p 84.

comunidades a nivel local y nacional; lo cual implica que la Educación Secundaria cumple un rol crucial porque define y focaliza los sueños y convicciones de los futuros profesionales y el compromiso que estos tendrán con las necesidades de la población. En este aspecto la Educación Secundaria debe transformarse estructural, pedagógicamente, curricularmente e ideológicamente para responder a los anteriores desafíos incluyendo los siguientes aspectos:

- Discutir la denominación del propio nivel educativo ya que el mismo nombre de educación secundaria está cargado de significación y tradiciones ideológicas, pedagógicas y profesionales, entre otras.
- Definición de la concepción de la educación secundaria a la luz de las transformaciones económicas, sociales, científico-tecnológicas y culturales de cada país, de la región y del mundo.
- Análisis de la estructura de la educación secundaria e introducción de los cambios necesarios para adaptarla a la nueva concepción definida.
- Propuesta de los nuevos contenidos que les permitan a los estudiantes de la educación secundaria desarrollara capacidades que les habilitarán a afrontar los cambios culturales que se están produciendo no sólo en la vida social, sino sobre todo en los perfiles profesionales y laborales y en la propia organización y distribución social del conocimiento.
- Cambios metodológicos que contemplen las nuevas formas de aprender y de usar el conocimiento.
- Redefinición del papel del profesor de la secundaria y por tanto de su perfil.
- Los centros educativos de secundaria en esta nueva forma.

El carácter complejo y multidimensional de los problemas del mundo contemporáneo y la necesidad de una educación que esté en armonía con el medio, adaptada a las necesidades de cada comunidad y orientada a resolver los problemas del ser humano y de la colectividad, requiere que la educación sea replanteada de modo que responda a las necesidades anteriormente

mencionadas, lo anterior implica que la educación secundaria debe responder y adaptarse a los siguientes retos (Macedo y Katzkowicz, 2002):

- Dotar a la educación secundaria de un fin en sí mismo.
- Pensar en una nueva estructura curricular que permita responder a:
 - Las diferencias de intereses, expectativas y necesidades de los estudiantes que acceden a la educación secundaria y que deben reflejarse en estructuras curriculares flexibles y abiertas. Estas estructuras deberían permitir la adaptación a las necesidades diferenciales de cada centro y la atención a la diversidad desde la consideración de aspectos como los siguientes:
 - La heterogeneidad de la población a atender.
 - La utilización de la diversidad como recurso que enriquezca el proceso de aprendizaje y de apropiación de los conocimientos, lo que impone prever mecanismos de intervención y organización escolar y un replanteo de la gestión de los centros educativos de educación secundaria.
 - A su vez, la nueva estructura escolar debería poder contemplar algunas de las tensiones de más difícil solución a la hora de transformar la secundaria: generalidad vs especialidad.
- Esta nueva estructura debería tomar en cuenta los aportes de la comunidad escolar representada por los padres, los estudiantes, los docentes el equipo directivo y las autoridades de la educación. Como establece Espinóla (1994) en el caso particular de la educación nos encontramos en la región con sistemas educativos que muestran una gran resistencia al cambio; se defienden de los nuevos modelos de gestión compartida. A nivel institucional, al interior de las instituciones, no encontramos con personal administrativo y con docentes que muchas veces se resisten a delegar, a entregar y a dejar que la comunidad y los padres se incorporen al sistema educativo y tomen decisiones. Es decir, no

sólo son los padres y la comunidad los que no se muestran dispuestos a participar muchas veces, sino que, cuando lo quieren hacer, se encuentran con que los sistemas educativos no les facilitan la entrada. De hecho, otra forma de expresión de esta resistencia es la falta de voluntad de dar cuenta a los padres y a la comunidad por el servicio que se está prestando, tanto las instancias de administración de los sistemas educativos, en el nivel local, como de las escuelas que se resisten a mostrar sus resultados.

Una de las críticas más importantes que tiene que enfrentar la educación secundaria es su divorcio con la vida cotidiana del estudiante. Esto implica que para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, la educación secundaria debe superar la concepción de aprendizaje por adición o yuxtaposición, independiente del contexto social y de factores afectivos y motivacionales, sumamente arraigada en este tramo educativo. Las propuestas curriculares deberían reflejar la concepción de aprendizaje como una reestructuración continua de las ideas ya existentes, a partir de un proceso de construcción personal y colectiva en un contexto social y condicionado por factores afectivos y motivacionales.

1.2.2 Desarrollo Humano y Educación Superior

Uno de los factores clave para obtener elevados niveles de desarrollo humano en América Latina y el Caribe, es la fuerte inversión por parte de los Estados en el capital científico y tecnológico los cuales influyen fuertemente en la modernización de los procesos productivos de la región (Moreno y Ruíz, 2009). El desarrollo económico de la región que incide de forma directa en los índices de desarrollo humano necesita de instituciones de alto nivel capaces de formar investigadores y de realizar investigaciones de alta calidad en ciencia y tecnología, esto implica inversiones sustanciales y esfuerzos políticos particularmente en el corto plazo para formar recursos humanos de mejor manera y en una cantidad adicional al volumen requerido por la demanda. Los costos para las instituciones de educación

superior de formar técnicos, tecnólogos, profesionales y posgrados son generalmente altos, por lo que la cooperación para crear, mantener, y desarrollar sistemas de ciencia y tecnología resulte en una necesidad nacional y regional que obligue al trabajo coordinado entre las comunidades e instituciones científicas de distintos países latinoamericanos y entre los gobiernos, las comunidades científicas, los representantes y grupos industriales de cada país.

Según Molerio *et al.*, (2007) los rápidos y consecutivos cambios que las sociedades viven hoy en día implican, para la universidad, la apertura de un diálogo permanente con otros sectores de la sociedad y una conducta innovadora y flexible. Según este punto de vista, la acción educativa de las diferentes instituciones de educación superior deben encargarse no solo de la formación profesional, en cuanto al dominio de contenidos y habilidades profesionales, sino también debe establecer el encargo social que implica el cumplimiento en estos roles profesionales en su compromiso con el desarrollo social como misión Superior de la educación contemporánea (UNESCO, 1998).

Este compromiso de la Universidad y de las instituciones de educación superior con la sociedad, tal como fue expresado en la reunión general de la UNESCO (Mayor, 1997), supone gestar las necesarias transformaciones para convertirse en los referentes de cambio que las sociedades reclaman y que deben producirse al interior de las propias comunidades, respondiendo a la urgencia y a la magnitud de los desafíos.

Estos implican el análisis de las siguientes cuestiones (Molerio *et al.*, 2007):

- En primer lugar, las instituciones universitarias no pueden soslayar que son y están socialmente concebidas como una institución cultural y en consecuencia su proceso formativo no se reduce a la docencia y a la investigación en un área concreta de la ciencia y la tecnología, de ahí que la formación social y humanística debería ser esencial e inherente a la formación curricular en

cualesquiera de las carreras.

- Una segunda cuestión, estrechamente relacionada con la primera, son las proyecciones extensionistas de la formación curricular llamadas a derrumbar los muros universitarios y a abrir las instituciones de la educación superior a la sociedad. Lamentablemente si hacemos una revisión de nuestros currículos universitarios vemos que ambas cuestiones carecen muchas veces de la prioridad necesaria y se nos presentan como procesos paralelos; como valores añadidos a la formación de profesional.
- Por último, las instituciones de educación superior, que sustentan como una de sus principales fortalezas las proyecciones de desarrollo, los avances de las tecnologías de la informatización, precisan a su vez resistirse al nuevo totalitarismo de la sociedad de la información o del conocimiento. La tecnología y el proceso de globalización cultural generado por esta, plantean como reto la integración de lo humano con lo tecnológico lo que supone desarrollar al individuo de manera plena, combinando el desarrollo de conocimientos y habilidades profesionales con la potenciación de una mayor calidad humana; que satisfaga las necesidades de la dinámica y de los retos éticos que enfrenta el mundo moderno.

Sin embargo, la realidad nos muestra que el tema de la informatización y las nuevas tecnologías invade casi todos los espacios universitarios, pretendiendo hacer sustituciones a veces como una suerte de “fagocitosis” de las interacciones humanas que deben mediar en un proceso de formación que, por su naturaleza, es humano y a su vez debe prepara para mejorar el desarrollo humano.

El conocimiento y desarrollo de nuestro potencial para comunicarnos efectivamente, el desarrollo de habilidades emocionales – sociales y la capacidad de resolver conflictos no se encuentran en el currículo con la misma acogida. Prácticamente, estos aspectos quedan sin respuesta en la formación universitaria y, curiosamente, numerosos estudios han señalado que los mayores problemas

enfrentados a diario en las organizaciones son humanos. La ausencia de habilidades sociales y valores hacen más difícil la convivencia y el buen funcionamiento de empresas en instituciones (Lopez *et al.*, 2006).

Una institución de educación superior que se compromete con la acción educativa, lo hace también con nuestra condición humana. La educación de los valores en la educación superior constituye un tema de gran actualidad y trascendencia en la formación de los profesionales que necesita la sociedad. Su carácter complejo, multifacético y contradictorio exige del claustro de profesores una especial preparación teórica y metodológica en el campo psicopedagógico para su investigación e implementación en la labor docente-educativa.

Los valores no se pueden imponer, inculcar ni adoctrinar, los estudiantes deben asumirlos y hacerlos suyos por su propia construcción y determinación, como actores de su desarrollo humano, y el profesor universitario debe “tejer” el desarrollo en torno a los estudiantes y no los estudiantes en torno al desarrollo, ello implica provocar la auto reflexión y la autoevaluación sobre la competencia de su labor en la formación de valores.

Además, es importante estimular en los estudiantes la reflexión sobre los desafíos que enfrenta la región, impulsar la formación de valores asociados al desarrollo humano sostenible y promover el aprendizaje significativo sobre la historia y la realidad de cada uno de nuestros países. Los educadores deben ser conscientes que son formadores de los hombres y las mujeres que serán en el mediano plazo, responsables de la toma de decisiones y resolución de problemas en un mundo globalizado, altamente competitivo y cada vez más segmentado en lo social. Formadores de aquellos que no solamente sean capaces de ejercer sus habilidades técnicas y conocimientos, sino que además actúen en congruencia con su esencia humana y social, y sobre todo, comprometidos con la continuidad del desarrollo de la humanidad.

1.3 BIENESTAR UNIVERSITARIO

Se define al bienestar universitario como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psíquico, afectivo, espiritual y social de estudiantes, docentes y personal administrativo. Otra definición señala el bienestar universitario como las políticas, programas y servicios que buscan desarrollar el potencial de las habilidades y atributos de los miembros de la comunidad universitaria en su dimensión intelectual, psíquica, afectiva, académica, social y física. Constituye una prioridad de la universidad⁹ y se ve al bienestar universitario como el complemento fundamental del proyecto académico para garantizar la vida digna de todos los miembros de la comunidad universitaria. Así mismo el bienestar universitario busca el desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva de los miembros de la comunidad universitaria mediante acciones que orientan su desarrollo bio-psico social¹⁰.

1.3.1 Misión del Bienestar Universitario

Bienestar universitario favorece el desarrollo humano, la sensibilización, el desarrollo integral y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente activo y flexible de aprendizaje, en interacción con los procesos de formación, investigación y extensión de la institución.

Bienestar institucional se fundamenta en los valores de la solidaridad, equidad, el respeto a la diferencia y la libertad; promoviendo la apertura de espacios de participación en el ámbito local, regional, nacional e internacional a través de programas que orienten el desarrollo físico, psico-afectivo espiritual, cultural, social y solidario de los estudiantes, docentes, egresados, funcionarios y la comunidad¹¹.

⁹ <http://trabajosocialybienestaruniversitario.wordpress.com/2011/01/11/biemestar-universitario-definicion-mision-y-vision/>

¹⁰ *Ibíd.*, p 2.

¹¹ *Ibíd.*, p 2.

1.3.2 Visión del Bienestar Universitario

Bienestar universitario, trascenderá el concepto de estructura funcional y se irradiará en el ámbito de la universidad y del entorno social. Será reconocido por contribuir a la formación de líderes solidarios, que trabajen por un país humanizado, que dinamice la sana convivencia con la sociedad, respetando los derechos a la diversidad y la libertad¹².

Estará articulado con los procesos y programas académicos, generando escenarios variados de aprendizaje activo y construcción del conocimiento, a través de proyectos colectivos que potencialicen el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

1.4 HISTORIA DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN COLOMBIA

El desarrollo del bienestar universitario en Colombia corresponde a la segunda mitad del siglo veinte. Sin embargo, el concepto de bienestar estudiantil aparece por primera vez en la legislación colombiana con la Ley 63 de 1935, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, que reorganiza la Universidad Nacional y ordena la creación de una Ciudad Universitaria. El bienestar estudiantil incluía las residencias, los comedores estudiantiles, los servicios médicos y el deporte organizado, servicios a través de los cuales se pretendía conformar una verdadera comunidad universitaria en la que estuviesen satisfechos por parte del Estado las carencias básicas de los estudiantes, único modo para muchos de ellos de poder realizar sus estudios¹³.

El bienestar universitario surge así y se desarrolla en las siguientes décadas como una política de Estado de Bienestar que presta unos servicios básicos a los estudiantes universitarios a través de la universidad pública¹⁴.

¹² *Ibíd.*, p 2.

¹³ Jaramillo, V., El proceso de la educación, del Virreinato a la época contemporánea. En: Manual de historia de Colombia, pp. 328 – 337.

¹⁴ ASCUN., HISTORIA DEL BIENESTAR UNIVERSITARIOS EN COLOMBIA. En: Gonzales *et al.*,

Durante la década de los 50, la universidad colombiana vivió una importante etapa de modernización de sus estructuras académicas y de la definición de su ser y naturaleza como entidad de educación superior, en relación con la investigación y proyección hacia la vida nacional. El énfasis de la universidad en aquel entonces era sobre todo de carácter académico¹⁵.

La problemática de esta década giraba en torno a la conformación de verdaderas universidades y por lo tanto hacía referencia a la autonomía, a las finalidades específicas de la universidad y a su responsabilidad social, a su financiación, a sus programas académicos y a la posibilidad de unir las instituciones de educación superior en un Asociación Colombiana de Universidades que procurara la unidad del sistema. Prueba de este esfuerzo realizado por las instituciones de educación superior son los tres hechos históricos que han incidido notablemente en su desarrollo:

- La creación en 1950 del Instituto Colombiano para la Especialización Técnica en el exterior (ICETEX).
- La creación en 1954 del Fondo Universitarios Nacional (FUN).
- La creación en 1958 de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

El tema del bienestar universitario no constituía aún un tema de interés para las instituciones de educación superior, preocupadas fundamentalmente por la actividad académica. La creación de ASCUN generó la posibilidad de crear espacios para reflexionar sobre diferentes temas de la vida universitaria, entre ellos el de bienestar, lo cual se apreciará en la década de los 60.

Reflexiones sobre el bienestar Universitario. Una mirada desde la Educación a distancia y la jornada nocturna. ICFES.

¹⁵ *Ibíd.*, p 2.

En la década de los años 60 aparece el concepto de educación integral, el cual partió de una dicotomía entre lo académico y la vida estudiantil propiamente dicha. Durante esta década, se dió un gran aumento del número de universidades privadas, de estudiantes y profesores. La preocupación primordial era la calidad académica, la formación del profesorado, la investigación la democratización y la organización interna de las universidades. El bienestar aparecía como un tema complementario y era tratado bajo el mismo criterio de las pequeñas inversiones marginales para mejorar la calidad formativa¹⁶.

El concepto de formación integral, utilizado con frecuencia ya en esta década junto con el concepto de desarrollo integral contribuyó a extender la preocupación por la vida estudiantil, como complemento importante de la vida académica, y a darle más importancia al tema de bienestar. Fruto de esta preocupación, hay que destacar la creación por parte de ASCUN, en 1968, del Consejo de Bienestar Universitario, que se definió como el organismo consultor y asesor de ASCUN en la formulación de las políticas de bienestar universitario y en la programación y ejecución de actividades en esa área¹⁷.

En la reforma universitaria de 1971 se separó el bienestar profesoral del bienestar estudiantil. El bienestar universitario se extendía sólo como bienestar estudiantil y excluía al personal docente y administrativo. Se definió el bienestar estudiantil como los servicios personales al estudiante cuyo objetivo es coadyudar para que la labor formativa, lectiva y extralectiva pueda realizarse en las mejores condiciones posibles. En él se distinguían cuatro tipos de servicios:

- Orientación al estudiante, a nivel psicológico y vocacional.
- Salud asistencia médica y odontológica.
- Empleo.

¹⁶ *Ibíd.*, p 3.

¹⁷ *Ibíd.*, p 4.

- Ayudas económicas: crédito educativo, subsidios para vivienda o alimentación, residencias estudiantiles, comedores, cafeterías, etc.

En el año 1973 fue realizado por la división de planeación del ICFES el primer diagnóstico del que se tiene conocimiento en el país sobre el bienestar universitario: Diagnóstico y criterios básicos sobre bienestar universitario. Este diagnóstico surgió de una preocupación por el rendimiento de la educación superior, en ese momento histórico, que llevó a promover acciones en torno al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la docencia y la investigación en las instituciones de educación superior. Se pretendía con dicho diagnóstico contribuir a que el bienestar universitario ayudase a crear unas condiciones de trabajo que facilitaran mejorar el rendimiento académico y administrativo¹⁸.

En general hasta la década del 80 el bienestar universitario se entiende como la atención de necesidades o carencias de carácter socioeconómico en la población estudiantil. La universidad pública asume por medio de él una función propia del estado de Bienestar. A comienzos de esta década, el decreto 80 de 1980, expedido por el ICFES, confiere carácter de obligatoriedad al bienestar social en las instituciones de educación superior. Esta reforma de la educación post-secundaria, en lo que se refiere al tema del bienestar, coloca a la persona como centro del proceso y, dentro del concepto de formación integral, plantea la necesidad del bienestar como función propia de las instituciones de educación superior. Podría decirse que el enfoque del decreto 80 es humanista y personalizante en el mejor de los sentidos.

A lo largo de esta década se va consolidando la comprensión del objetivo del bienestar universitario como el desarrollo físico, psíquico, espiritual y social de todas las personas que conforman la comunidad universitaria. La concepción asistencialista original va dejando paso a otra que enfatiza en el desarrollo

¹⁸ *Ibíd.*, p 5.

humano. El carácter humanista del decreto 80 confiere una significativa importancia al bienestar. Aunque la formación integral es tarea de toda la institución, la conciencia de que en la práctica la labor académica se concentra casi exclusivamente en la formación profesional, obliga a acudir a la instancia del bienestar universitario para hacerse cargo de complementar la actividad académica con un marco más amplio, el marco de la formación integral.

Las instituciones de educación superior de Colombia respondieron a la norma y a la política que esta refleja: es posible hacer universidad mediante la formación integral, la investigación y la extensión a la sociedad. En los años 80 se crearon los entes rectores de la funciones de bienestar debidamente articuladas con la academia y conservando la autonomía institucional¹⁹.

A partir de ese momento histórico, es un hecho que todas las instituciones de educación superior han asumido un proceso de construcción del bienestar integral, al cual han venido aportando los miembros que conforman la comunidad universitaria. A finales de la década ya se encuentra en documentos de varias instituciones el objetivo de una formación complementaria de la académica y la propuesta del bienestar como una acción integral. Por ejemplo en la Universidad del Valle²⁰ se entiende por bienestar universitario *“el producto de una acción coordinada e integral de actividades de la universidad organizadas en varios programas que facilitan la convivencia, elevan la calidad y mejoran las condiciones de trabajo, estudio, investigación y docencia”*.

En la década de los 90 el bienestar universitario tiene un significativo desarrollo. Su principal soporte lo constituye la Ley 30 de 1992, *“por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*. Esta ley presenta elementos nuevos

¹⁹ *Ibíd.*, p 8.

²⁰ *Ibíd.*, p 9.

con respecto al bienestar universitario y tiene como marco de referencia la Constitución Política de 1991.

El primer artículo de la Ley 30 dice: *“La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”*... Hace referencia explícita al artículo 16 de la Constitución Política, que consagra el derecho fundamental a la educación: *“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”*.

En el artículo 117, la Ley 30 impone la obligación del bienestar universitario y lo define: *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”*.

El artículo 118 se refiere al presupuesto: *“Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”*... Vale la pena anotar que el Decreto 80 hacía referencia al 2% de los ingresos corrientes.

Y el artículo 119 propone el fomento del deporte, para lo cual las instituciones *“garantizaban campos y escenarios deportivos”*. En síntesis se podría plantear que la Ley 30 de 1992 aporta los fundamentos para que surjan tres elementos nuevos:

- El sentido comunitario del bienestar, que crea unidad de propósitos, conciencia colectiva de pertenencia y mejores relaciones entre las personas y entre éstas y su entorno social y ecológico.
- El bienestar como derecho de las personas y de los grupos que conforman la

universidad hace que tanto las personas como las instituciones se sientan responsables de lograrlo.

- La participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en el proceso desencadena un sentido de solidaridad con el bienestar integral.

Lo anterior muestra que en los inicios de la década de los 90 quedan sentadas las bases filosóficas y legales para lograr la integralidad del bienestar universitario. A partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, se crea un Sistema Nacional de Acreditación que lleva a las universidades e instituciones de educación superior a intensificar sus esfuerzos de autorregulación, monitoreo y control de su propio desarrollo mediante el uso de indicadores de gestión.

En este proceso de construcción de indicadores, también ha sido partícipe el bienestar universitario, para lo cual se ha adelantado un trabajo colectivo entre distintas universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, con el fin de reflexionar y elaborar una propuesta sobre los mismos. El modelo del Consejo Nacional de Acreditación reconoce que el bienestar universitario es un elemento que toca todos los aspectos de la vida de las instituciones de educación superior y considera los siguientes aspectos:

- El clima institucional
- La estructura del bienestar institucional
- Los recursos para el bienestar institucional

A lo largo de la misma década, vale la pena destacar las contribuciones de dos entidades al desarrollo del bienestar universitario en Colombia: el Fondo de Bienestar Universitario, administrado por el ICFES, y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Con su impulso han alcanzado un notable desarrollo la literatura sobre el tema y los proyectos de bienestar en las instituciones. El fondo, desde su creación, ha impulsado y desarrollado una serie de actividades para

cumplir sus objetivos. Entre ellas podemos mencionar las reuniones regionales llevadas a cabo con directores y funcionarios de bienestar universitario para divulgar las políticas de bienestar en las instituciones de educación superior, el impulso a la creación de redes locales y regionales de bienestar universitario, la financiación de numerosos proyectos de bienestar presentados cada año por las instituciones, la publicación anual del Boletín de Bienestar Universitario, la realización de seminarios – taller de capacitación sobre diferentes temas. Todas estas actividades, y en particular las redes regionales de bienestar universitario, han contribuido a impulsar un proceso de reflexión en torno a las necesidades y carencias referentes al trabajo estructurado y planeado mediante proyectos²¹.

ASCUN ha venido interesándose en los temas del bienestar universitario desde 1958, dando cumplimiento a lo consignado en el acta de su fundación: “*La salvaguardia y el incremento de un mejor nivel de vida de profesores y alumnos*”, y de acuerdo con su pronunciamiento en 1962, en el que plantea “*la necesidad de adoptar una política general universitaria en materia de vida y bienestar estudiantiles*”. En esa misma oportunidad, ASCUN introdujo el tema de la formación integral como responsabilidad de la universidad. En sintonía con sus planteamientos y propuestas, ASCUN creó en su organización una instancia a la que denominó ASCUN-Bienestar, la cual operativamente cuenta en la actualidad con tres comités nacionales: ASCUN-Cultura, ASCUN-Deportes y ASCUN-Promoción del Desarrollo Humano, conformados en diferentes momentos históricos.

ASCUN igualmente, propició la conformación de una Comisión Rectoral, con el objetivo de revisar, analizar y debatir los temas de interés para el bienestar y además creó un evento anual que convoca a todas las oficinas de bienestar universitario de las instituciones de educación superior del país: el Pleno Nacional de Bienestar Universitario. Este evento se ha constituido en un importante espacio

²¹ *Ibíd.*, p 12.

de reflexión y de intercambio a nivel nacional, de experiencias, inquietudes e interrogantes en lo que al tema del bienestar universitario se refiere.

En síntesis se puede observar que la construcción histórica del concepto de bienestar universitario, la misión, visión e inserción en la estructura del sistema educativo en las instituciones de educación superior ha tenido como objeto central el desarrollo integral del estudiante, pues este se convierte en la esencia de ser del sistema de educación superior. Una formación integral, un apoyo en estructura, normativas, políticas institucionales, espacios de desarrollo adecuado para los estudiantes redundará en profesionales con sentido humano y social comprometidos con el desarrollo de las comunidades a nivel local y regional, y de encaminar al país por fuera de la pobreza y miseria que por décadas han sido el pan de cada día para la mayoría de la población colombiana.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

2.1.1 Declaración universal de los derechos humanos

Las bases de todos los textos y leyes que hablan sobre el derecho a la educación así como el desarrollo integral del ser humano, se encuentra en la declaración universal de los derechos humanos²² la cual fue adoptada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

El artículo 26 de la declaración hace referencia al derecho a la educación en la cual estipula el objetivo de esta: “el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

2.1.2 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

El PIDESC proporciona el marco jurídico internacional más importante para el reconocimiento y protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Fue adoptado por la Asamblea General de las naciones Unidas el 16 de Diciembre de 1966.

El artículo 13²³ expresa la importancia que la educación tiene como potenciador del desarrollo humano de un país y su incidencia directa en el nivel de vida que alcancen sus habitantes; además se observa que la educación puede ser una herramienta que permite la consecución de otros derechos es decir mientras a más personas el Estado les brinde una educación de calidad, estas son más

²² <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

²³ http://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_Internacional_de_Derechos_Econ%C3%B3micos,_Sociales_y_Culturales

conscientes de sus derechos adquiridos y del papel que deben cumplir como constructores del desarrollo social y económico de una nación.

2.1.3 Declaración Mundial sobre Educación para Todos

Promulgada en Jomtien (Thailandia) el 5 de Marzo de 1990, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos²⁴ tiene como objetivo satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, es decir establece la educación como un derecho fundamental que posibilita el desarrollo integral de los seres humanos, lo cual implica una obligación por parte del Estado de suministrar una educación básica de calidad independientemente de la situación socioeconómica de una población. Lo anterior se expone en el siguiente artículo:

Artículo 1: Cada persona - niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas), como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura, y cambian inevitablemente con el paso del tiempo.

²⁴ <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>

2.2 MARCO LEGAL NACIONAL

2.2.1 Constitución Política de Colombia

La constitución²⁵ en los artículos 45, 52, 67, 68 y 70 establece el derecho a la educación y a la formación integral. Bajo estos artículos el Estado reconoce a la educación como un servicio público que tiene una función social que debe procurar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Regula y ejerce la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

2.2.2 Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación²⁶)

Esta ley reconoce la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

De igual manera establece las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene

²⁵ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

²⁶ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (Artículo 1).

Así mismo establece que el servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

En concordancia con el artículo 67 de la constitución política la educación se desarrollará atendiendo los siguientes fines (Artículo 5):

- El pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones de la nación.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados; la comprensión crítica de la cultura nacional orientada con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población.
- El desarrollo integral manifestado en la adquisición de una conciencia para la conservación del medio ambiente; la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre.

Bajo esta ley se define la educación formal como compuesta por el nivel preescolar seguido por la educación básica y un nivel final de educación media cuyos objetivos finales al culminar este nivel son:

- La capacitación básica inicial para el trabajo.

- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior

2.2.3 Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud)²⁷

Bajo esta ley se establece en los artículos 1, 2, y 6 el objetivo en el cual consiste en establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud; la finalidad de la presente ley en promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social, y espiritual. Se desarrollarán programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza, centros urbanos, las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales e indigentes y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad.

2.2.4 Decreto 3011 de 1997²⁸

En este decreto se establecen normas para el ofrecimiento de la educación para adultos la cual ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 (Artículo 1).

Se define la educación para adultos como el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus

²⁷ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf

²⁸ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf

aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales (Artículo 2).

Dentro de los principios de la educación para adultos se resalta el desarrollo humano integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida (Artículo 3).

Los programas de educación básica y media de adultos estarán orientados a la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de la población de que trata el presente decreto, para hacer posible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que le permita una efectiva participación en la vida social a través de procesos formales equiparables a los del sistema educativo regular (Artículo 9).

La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna. También podrá ser ofrecida por las instituciones educativas o centros de educación de adultos que se creen u organicen por virtud de la ley o norma territorial o por iniciativa de los particulares, en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales (Artículo 10).

La educación no formal para la población adulta está dirigida a la actualización de conocimientos, según el nivel de educación alcanzado, a la capacitación laboral, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnica, a la protección y

aprovechamiento de los recursos naturales y para la participación ciudadana, cultural y comunitaria. La educación de adultos comprende igualmente las acciones y procesos de educación informal, que tienen como objetivo ofrecer oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, como también de educación permanente, de fomento, promoción, difusión y acceso a la cultura, y de transmisión, apropiación y valoración de tradiciones, costumbres y comportamientos sociales (Artículo 12).

Las instituciones educativas que ofrezcan programas de educación básica formal de adultos, atenderán los lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta sus particulares características (Artículo 15).

Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados: 1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados. 2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más (Artículo 16).

La educación básica formal para las personas a que se refiere el artículo 16 de este decreto, se desarrollará en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los períodos que disponga el proyecto educativo institucional. Cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientos (800) horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en respectivo proyecto educativo institucional. Las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades

pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios, ya sea en jornada diurna, nocturna, sabatina o dominical (Artículo 18).

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Corporación Educativa Técnica y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) ubicada en la ciudad de Bucaramanga en la Carrera 27 No. 45-48, es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano, de carácter privado que ofrece programas de formación técnica en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y programas de educación secundaria por ciclos. A continuación se exponen los aspectos más importantes relacionados con su política institucional.

3.1 CONTEXTO NORMATIVO QUE FUNDAMENTA SU FUNCIONAMIENTO

3.1.1 Decreto 2888 de 2007

La Institución en donde se realizó el proceso de intervención profesional por parte de Trabajo Social tiene su fundamento legal en el decreto 2888²⁹ de 2007 en el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrecen el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano anteriormente denominado educación no formal.

El decreto en sus artículos 2 y 3³⁰ establece que la educación para el trabajo y el desarrollo humano, comprende la formación permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en una concepción integral de la persona, y que esta responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la ley 115 de 1994. Igualmente instituye como objetivos:

- Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.

²⁹ www.mineducacion.gov.co/1621/articles-130244_archivo_pdf

³⁰ *Ibíd.*, p 1

- Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

Este decreto estipula que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano deben tener como requisitos obligatorios para ofrecer el servicio educativo³¹: a) Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, y b) obtener el registro de los programas de qué trata el decreto.

Además, estas instituciones podrán ofrecer programas de formación laboral y formación académica:

- Los programas de formación laboral tendrán por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la clasificación nacional de ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientos (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.
- Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de las actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la

³¹ *Ibíd.*, p 2.

educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización de trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.

Una vez el estudiante ha cumplidos los requisitos por el programa, las instituciones autorizadas expedirán el certificado de aptitud ocupacional, el cual fue definido por el decreto en los siguientes tipos: a) Certificado de Técnico Laboral por Competencias, el cual se otorga a quien haya culminado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral; b) Certificado de Conocimientos Académicos, el cual se otorga a quien haya culminado satisfactoriamente un programa de formación académica debidamente registrado.

Un aspecto importante que expone este decreto es la articulación con la educación media y superior, en el Artículo 21 se establece que las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y las que ofrezcan educación media, estatales y privadas, pueden celebrar convenios para que los estudiantes de grados 10° y 11° adquieran y desarrollen competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que permitan su continuidad en el proceso de formación o su inserción laboral y obtengan su certificado de técnico laboral por competencias. Así mismo de acuerdo con el artículo 22 los programas de formación laboral y formación académica que cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1064 de 2006 podrán ser reconocidos por las instituciones de educación superior como parte de la formación por ciclos propedéuticos.

3.2 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La filosofía de CORPOTECC se fundamenta en el desarrollo integral de la persona humana, así como en la formación de estudiantes creyentes, ciudadanos honestos con una conciencia responsable; críticos, creativos e investigativos, de modo, que puedan hacer frente al mundo actual, dominado por los retos de los progresos técnicos, es por eso que la filosofía de la institución es: “FORMADORES DE UNA COLOMBIA NUEVA”.

CORPOTECC es una corporación debidamente autorizada, donde se desarrolla en los educandos una aptitud de aprendizaje constante, que le permitirá incorporarse activamente a una sociedad competitiva en permanente evolución. Cuenta además con el reconocimiento del SENA.

El personal Directivo, Docente y Administrativo de CORPOTECC, está altamente capacitado e identificado con la misión y visión de la institución. La labor académica del docente, se complementa con la transmisión de valores y con una vocación de auto aprendizaje y auto aceptación, presentando una actitud flexible y de apertura al cambio, con un interés permanente por un desarrollo profesional con base en competencias laborales, aplicando nuevos métodos y procesos didácticos. La institución se responsabiliza por ofrecer en todos los niveles un servicio educativo sometido a un constante proceso de mejoramiento continuo.

3.3 MISIÓN

- CORPOTECC tiene como misión desarrollar programas de formación continuada tendientes a cimentar y afianzar los valores humanos, basados en la formación integral del hombre para que además de alcanzar su desarrollo personal, aporte alternativas de solución a sus propios problemas e inquietudes y los de su entorno constituyéndolo en un actor productivo de la sociedad.

- CORPOTECC tiene como misión fundamental estar a la vanguardia en la formación intelectual y capacitación a los ciudadanos con deseos de superación, bajo criterios de la ética, responsabilidad y el respeto a sus conciudadanos y el medio ambiente, con personal docente y administrativo altamente calificado, afianzando destrezas y habilidades, bajo estándares educativos permanentemente actualizados, tecnología de punta orientando, sus fines al desarrollo integral del individuo y por ende mejorar su calidad de vida y procurarle un futuro a él, su familia y al país, con costos y horarios flexibles que permitan el acceso a la sociedad en general.

3.4 VISIÓN

CORPOTECC propende por ser en el año 2015 la Institución educativa líder, en formación de recurso humano calificado, respondiendo a las necesidades regionales y nacionales, con criterio de competitividad en el campo técnico y científico, reconocida por la excelente calidad de sus programas y en continuo crecimiento promoviendo el desarrollo social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, respetuosa de los derechos de los conciudadanos y del medio ambiente.

En el engranaje institucional cada uno de los miembros actores: estudiantes, docentes, directivos y personal en general coordinan sus labores con un solo horizonte: la búsqueda de la excelencia educativa.

3.5 OBJETIVO CORPORATIVO

Ofrecer a la comunidad regional y nacional la oportunidad de capacitarse bajo un esquema de excelente calidad educativa, con un cuerpo docente y administrativo capacitado, dispuesto y ofreciendo ventajas competitivas en cuanto a horarios y costos de nuestros programas.

3.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

La estructura organizativa de CORPOTECC se muestra en la Figura 1

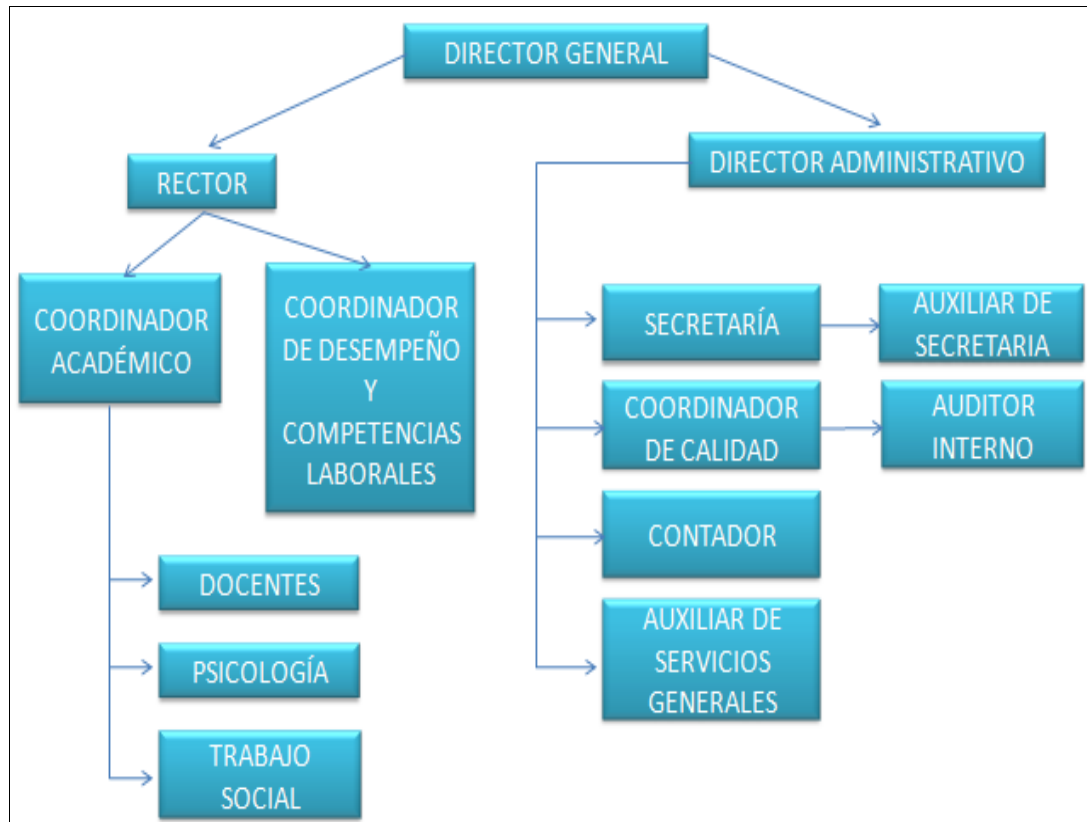


FIGURA 1. Organigrama institucional de CORPOTECC. (Fuente: La institución educativa CORPOTECC).

Cabe anotar que la institución nunca ha contado con procesos de intervención por parte de Trabajo Social, lo cual hace que sea un espacio idóneo para iniciar procesos que tengan como objetivo a corto, mediano y largo plazo, el bienestar de la comunidad estudiantil. Por tal motivo el área de Trabajo Social se enmarcó junto con el área de Psicología y Docentes en aras de realizar un trabajo mancomunado debido a que son quienes tienen mayor contacto con los estudiantes; así mismo el área de Trabajo Social del rector y del director general quienes en asociación con los profesionales anteriormente mencionados serán los encargados de elaborar,

formular y ejecutar las políticas que tendrán una incidencia directa en la comunidad estudiantil.

3.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.7.1 Objetivos Generales

Promover la educación formal para jóvenes y adultos y facilitar las condiciones de acceso equitativo a la educación, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones humanas de trabajo y la calidad de vida de las personas que buscan superarse individual y colectivamente, estimulando la creatividad y la innovación de programas educativos concordantes con las demandas del conocimiento y de la formación integral.

3.7.2 Objetivos Específicos

- Incorporar las nuevas concepciones a la luz del decreto 3011 y prácticas pedagógicas para significar procesos formativos integrales, a través de aprendizajes significativos que faciliten la meta cognición de estudiante y propicien la comprensión de su ser y quehacer en la sociedad.
- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por derechos humanos.
- Estimular la formación de actitud y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.
- Promover la participación consiente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
- Fomentar el desarrollo vocacional en la formación profesional, de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad inculcando el aprecio por el trabajo, cualquiera que sea su naturaleza.
- Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales, y de los bienes y servicios de la

sociedad.

- Promover en la persona la capacidad de crear, adoptar y transferir la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.
- Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motiven a la persona a continuar la educación a través de su vida.
- Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando el respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad municipal y departamental.
- Recuperar los saberes, prácticas y experiencias de los adultos que sean asumidos en el programa de educación de adultos.

3.8 PROGRAMAS DE FORMACIÓN

La Corporación Técnica Educativa y Empresaria de Colombia (CORPOTECC) ofrece a la comunidad los siguientes programas técnicos³² (Tabla 1):

³² CORPOTECC. Modelo de Planeación. Disponible en Internet.
<http://www.corpotecc.edu.co/acerca-de.php>.

PROGRAMAS TÉCNICOS Y TÉCNICOS AUXILIARES OFRECIDOS POR CORPOTECC	
PROGRAMA	TÍTULO OBTENIDO
Técnico en secretariado ejecutivo	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
Técnico en análisis y programación de sistemas	
Técnico en mercadeo y ventas	
Técnico en belleza y cosmetología	
Técnico en mantenimiento y ensamble de computadores	
Técnico auxiliar en contabilidad sistematizada	
Técnico auxiliar en administración de empresas	
Técnico auxiliar en asesorías jurídicas	
Técnico auxiliar en finanzas	

TABLA 1. Programas ofrecidos por CORPOTECC (Fuente: la institución educativa CORPOTECC).

Toda oferta educativa de formación para el trabajo y desarrollo humano ofrecida por CORPOTECC, para la obtención del certificado como Técnico Laboral, estará programada sobre los siguientes lineamientos:

- Tiempo de duración de los programas Técnicos Laborales: Cada programa de formación Técnico Laboral tiene una duración expresada en periodos formativos de dos y/o tres meses.
- Distribución Académica: cada programa de formación Técnico Laboral tiene una distribución por semestre de (Titulaciones) y cada una de ellos está conformado por módulos de formación, los cuales tiene un determinado número de horas (TABLA 2)

ETAPAS	DURACIÓN (horas)
Etapa lectiva	720
Etapa productiva	880
Etapa de emprendimiento	20
Seminario de integralidad	20
TOTAL	1640

TABLA 2. Horas dedicadas a cada programa ofrecido por CORPOTECC (Fuente: la institución educativa CORPOTECC).

CORPOTEC además de ofrecer programas de educación técnica, además ofrece programas de bachillerato semestralizado compuesto por los siguientes ciclos:

- Educación básica secundaria.
Ciclo II: Grados sexto y séptimo.
Ciclo III: Grados octavo y noveno.
- Media Vocacional
Ciclo V Media Vocacional: Grado décimo.
Ciclo VI Media Vocacional: Grado Undécimo.

Cada ciclo lectivo especial integrado cuenta con un total de 800 horas, divididas en 400 horas presenciales y 400 horas no presenciales, para los ciclos del nivel de educación básica. De igual forma para los ciclos del nivel de educación media de acuerdo a la normatividad, se programan 220 horas presenciales y 220 horas no presenciales.

Los programas de bachillerato semestralizado dirigidos por CORPOTECC se orientan a atender toda la población de los estratos 1,2 y 3, que en su gran mayoría se dedican a actividades de la economía informal y otras actividades no calificadas, pero que por condiciones como el menor costo, el menor tiempo de

formación, ven en el programa el medio más rápido para adquirir su diploma de bachiller.

3.9 LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Tomando en cuenta el trabajo de López (2011)³³ la comunidad educativa de CORPOTECC está compuesta por:

- Estudiantes de bachillerato semestralizado (CLEI) con edades de entre 14 – 18 años y los estudiantes de programas técnicos con edades que oscilan entre 17 – 25 años, formando una población heterogénea perteneciente a los estratos 2 - 3 y en una menor proporción al estrato 1.
- Profesores, quienes en programas técnicos laboran por módulos encontrándose en una situación de constante rotación; sin embargo de acuerdo a López (2011) pertenecen a la institución desde hace tiempo, lo que permite que éstos tengan el reconocimiento por parte de los estudiantes; además, los docentes de bachillerato semestralizado (CLEI) desempeñan su labor en la jornada de la tarde, rotándose de acuerdo a las materias asignadas.
- El Coordinador quien lidera los procesos de acreditación de calidad, evalúa el ejercicio de los docentes y desempeña su trabajo a nivel de programas técnicos y bachillerato semestralizado.
- Las Directivas compuestas por la rectora, la directora y el asesor jurídico quienes son padre madre e hija haciendo que CORPOTECC sea una institución educativa de tipo familiar.
- Personal Administrativo el cual está formado por dos personas encargadas del control y registro contable, además de la atención al estudiante y de la comunidad en general.

³³ López Portilla, E. L., 2011. Trabajo Social, Expresión de Respeto a la integralidad educativa en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia, Trabajo de grado (inédito), Universidad Industrial de Santander, 115 p.

Como se observa la comunidad educativa de la institución no solo está compuesta por los estudiantes, lo que implica que el radio de acción de Trabajo Social debe extenderse a otras personas quienes tienen una visión de la realidad distinta a la que tienen los estudiantes, y viven otros problemas que no necesariamente impliquen aspectos estudiantiles.

Sin embargo la labor de la División de Bienestar Estudiantil para cumplir los objetivos que tengan como meta fundamental el desarrollo integral de los estudiantes debe incluir en su agenda un trabajo conjunto con los demás sectores que componen la comunidad educativa, debido a que estos cumplen un rol importante en el normal desarrollo institucional creando las condiciones que facilitan la formación adecuada de los educandos.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 PROPUESTA DEL DIAGNÓSTICO

Mediante un diagnóstico realizado por parte de la estudiante en práctica y los estudiantes de la Corporación Educativa, Técnica y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) se generó la propuesta de crear la División de Bienestar Estudiantil, en la cual la población objeto abarca la comunidad educativa especialmente los estudiantes de carreras técnicas y bachillerato por ciclos.

4.2 METODOLOGIA

El diagnóstico se llevó a cabo a través de técnicas como la observación participante³⁴ y una encuesta (ver anexo 1) dirigida a los estudiantes de bachillerato CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados) y de las diferentes carreras técnicas.

Las técnicas mencionadas anteriormente tuvieron como objeto identificar las principales problemáticas que afectan a los estudiantes, las cuales no les permiten tener un desarrollo integral. La información obtenida fue analizada y tabulada lo que permitió establecer las principales problemáticas existentes en la institución y de esta manera proponer estrategias para la búsqueda de soluciones.

Durante este proceso diagnóstico se contó con la participación activa y crítica por parte de los estudiantes, los cuales como protagonistas tienen un conocimiento directo de las falencias que los están afectando y sus consecuencias. La encuesta se llevó a cabo a cincuenta estudiantes pertenecientes a carreras técnicas y a veinte estudiantes pertenecientes a bachillerato CLEI.

³⁴ MONFORT, Jan Van., RONCANCIO, Luis Carlos., Manual para la formulación de proyectos comunitarios. Desarrollo forestal participativo de los Andes, SENA, FAO.

Una vez hecho el diagnóstico se propone como eje central del proceso de intervención por parte de la practicante de Trabajo Social la propuesta de crear la División de Bienestar Estudiantil que tendrá como objetivo el bienestar de los estudiantes de CORPOTECC.

4.2.1 Planeación

Para crear la División de Bienestar Estudiantil se elaboró el Marco Normativo y Legal que se constituye como fundamento de la División de Bienestar Estudiantil de CORPOTECC y la hoja de ruta para futuros procesos de intervención profesional por parte de Trabajo Social. Durante este proceso, se definieron la misión, visión y los objetivos que tendrá dicha división; así mismo se establecieron las áreas que la componen y se definieron los objetivos y las funciones que deberán cumplir.

Además, como complemento al proceso de intervención profesional efectuado en CORPOTECC se realizaron actividades consistentes en una caracterización socioeconómica de los estudiantes y de las relaciones entre estos al interior de la institución (ver Anexos 2 y 3), así como un test de orientación vocacional (ver Anexos 4 y 5). Cabe resaltar que estas actividades complementarias no se constituyeron como el objetivo del proceso de intervención profesional, pues éste se focalizó en la construcción de la División de Bienestar Estudiantil en la institución.

4.2.2 Evaluación

Este tópico incluye un análisis global al proceso de intervención que el profesional de Trabajo Social realizó en CORPOTECC, el cual se confrontó la formación teórica adquirida en las diversas asignaturas de la carrera con la realidad de construir la división de Bienestar Estudiantil en una institución que nunca había contado con Trabajadores Sociales. Así mismo, en este aspecto se incluyen los aciertos y dificultades que tuvo el proceso de intervención y los alcances que tuvo

para la comunidad educativa de la institución; igualmente a partir de la experiencia profesional se concluye el rol que Trabajo Social puede desempeñar en el área de educación.

4.2.3 Formulación de la Propuesta de Intervención

Una vez realizado el proceso de intervención profesional y como parte de la función del Trabajador Social se propone la creación y desarrollo del grupo de Danzas y Teatro CORPOTECC "GRUDANTEA", el cual ayudará a cumplir los objetivos propuestos para el área de arte y cultura. En este aspecto se formulan la justificación, objetivos y la metodología a seguir para que este grupo de danzas y teatro desarrolle con éxito su labor.

4.3 DIAGNÓSTICO

La intervención profesional de Trabajo Social en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) se focalizó hacia la creación de la División de Bienestar estudiantil como un espacio que tendrá como objetivo garantizar el desarrollo integral de los/las estudiantes tal como está estipulado en las políticas institucionales de CORPOTECC. En este espacio el Trabajador Social en asocio con el director de la institución, el coordinador, los docentes, padres de familia y psicología formularán y ejecutarán planes, políticas y programas a corto, mediano y largo plazo que logren que los derechos y el bienestar de los educandos sea parte prioritaria en el proceso de formación técnica y secundaria ofrecida por la institución.

4.3.1 Diagnóstico de la población sujeto de intervención

La población objeto de intervención está formada por jóvenes y adultos pertenecientes a los estratos uno, dos y tres los cuales en su mayoría se dedican a la economía informal y otras actividades no calificadas³⁵. Debido a su bajo costo y al menor tiempo de formación requerido para obtener el título de Bachiller y el título de Técnico, los programas ofrecidos por CORPOTECC se han convertido en una opción viable de superación personal para este tipo de población.

El conocimiento de la problemática que afecta a esta población se hizo a través de un formato de encuesta que se realizó a cincuenta estudiantes pertenecientes a carreras técnicas y a veinte estudiantes pertenecientes al bachillerato desarrollado mediante ciclos lectivos especiales integrados (CLEI). Esta encuesta tuvo como objetivo conocer los espacios que la institución debería garantizarles a los estudiantes y cuyos resultados determinaron la estrategia de intervención de Trabajo Social en la institución (ver Anexo 1). La aplicación de la encuesta se llevó a cabo mediante la colaboración de la rectoría, coordinación y docentes.

³⁵ CORPOTECC, 2004. Proyecto Educativo Institucional. Programa de Educación Formal para Adultos Semipresencial.

El desarrollo integral de cualquier persona está íntimamente relacionado con la disponibilidad de espacios presentes en su entorno, en esto las instituciones educativas tienen un rol fundamental en brindar los espacios necesarios para que los individuos desarrollen sus potencialidades y se forjen como seres de bien indispensables para el desarrollo de cualquier sociedad. En este aspecto los estudiantes de CORPOTECC no son ajenos a esta situación y de acuerdo con los datos presentados en la Figura 2 (se tomó como referencia estadística la pregunta 1 del Anexo 1 debido a que expresa directamente los espacios que la institución debe brindar a los estudiantes para ayudar a su formación integral) el 10% de los entrevistados solicitó una cafetería, el 23% expresó la necesidad de tener escenarios deportivos, un 10% dijo que era necesario implementar escenarios académicos; el 21% de las personas entrevistadas manifestó que la institución debería brindarles escenarios culturales y un 36% dijo que había una fuerte necesidad de tener escenarios recreativos.

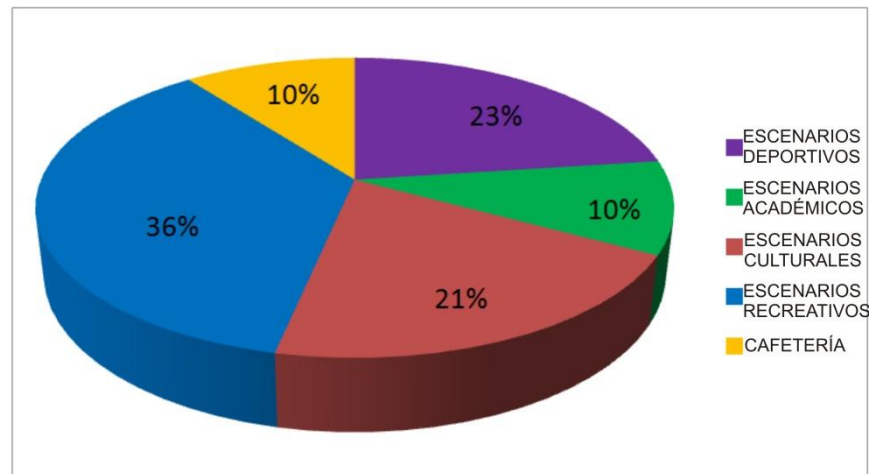


FIGURA 2. Torta de datos en la cual se exponen las principales necesidades expresadas por los estudiantes entrevistados.

4.3.2 Interpretación Diagnóstica

La legislación Internacional y Colombiana a nivel macro³⁶, así como la política institucional de CORPOTECC establecen que el desarrollo integral que implica la protección y garantía de los derechos de los estudiantes, la presencia de múltiples escenarios necesarios para el crecimiento personal, la formación de ciudadanos de bien que serán el motor y la esencia del bienestar de cualquier país, es una parte prioritaria de la estructura institucional en los escenarios de educación básica primaria, media y superior en el país. Así mismo la legislación establece que el desarrollo integral es una parte obligatoria y mandatoria en la esencia de las instituciones educativas. En el proceso de intervención profesional por parte de Trabajo Social en CORPOTECC a través de la observación, encuestas realizadas a los estudiantes y entrevistas al cuerpo docente, se logró determinar que por parte de la población objeto de estudio existen una serie de necesidades expresadas en los siguientes aspectos:

Desconocimiento del rol de Trabajador Social en el área educativa por parte de la Institución

La institución desconocía las funciones del Trabajador Social en el área educativa debido a que nunca se ha contado con el apoyo de Trabajo Social, esto quedó evidenciado al inicio del proceso de intervención cuando se observó que en el organigrama institucional preliminar no existía la sección de Trabajo Social que pudiera trabajar en asocio con psicología, hecho que se agravo debido a que la psicóloga solo asistía una vez al mes a la institución.

³⁶ - Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art 26.
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Art 13.
- Declaración Mundial sobre Educación para todos. Art 3
- Constitución Política de Colombia. Art 45, 67
- Ley 115 de 1994. Art 1
- Ley 375 de 1997. Art 6
- Decreto 3011 de 1997. Art 3, 4
- Plan Decenal de Educación (2006 - 2016)

La labor realizada durante la intervención mostró fuertemente que para que la política institucional de CORPOTECC sea acorde a la legislación colombiana y cumpla eficazmente su misión como institución de educación media y superior, se debe contar con el apoyo permanente del Trabajador Social el cual será el profesional encargado atender toda la problemática a nivel social, afectiva y familiar que está afectando a los estudiantes e interfieren con su formación y desarrollo integral.

Esto se manifestó en la práctica en la cual la profesional de Trabajo Social asesoró a estudiantes y padres de familia en la búsqueda de soluciones a problemáticas que ni el director, el coordinador ni los docentes pudieron atender o si las afrontaban no lo hacían de forma adecuada.

Ausencia de Escenarios Deportivos:

La práctica de un deporte así como la presencia de escenarios que permitan la ejecución de actividades físicas contribuye al desarrollo integral y de la salud física y mental de la comunidad educativa, así como promueve la sana competencia, la integración y el sentido de pertenencia a una institución.

A pesar de que en los lineamientos institucionales de CORPOTECC se da énfasis al desarrollo integral como uno de los principales soportes, la institución no le ofrece al estudiante una infraestructura que les permita practicar algún deporte organizar torneos intercolegiados o interclases que favorezcan crear un sentido de pertenencia a la institución, fortalecer lazos de amistad y distraerse sanamente de las tensiones que viven a diario.

Ausencia de Escenarios Académicos:

La promoción y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el entorno educativo es uno de los aspectos claves para afrontar los retos que exige un mundo globalizado y competitivo, los países que invierten fuertemente en el desarrollo técnico y científico son aquellos que tienen niveles de vida más altos y van a la

vanguardia de la dinámica mundial. En éstos desde la escuela la agenda científica e investigativa es una prioridad en los estándares curriculares.

La intervención de Trabajo Social en CORPOTECC expone que la institución a pesar de que cuenta con un personal altamente calificado da una mínima prioridad a eventos de tipo académico tales como ferias de la ciencia y empresariales, visitas a museos, institutos de ciencia como Neomundo, y universidades; este aspecto se ve agravado por la ausencia de instalaciones que favorezcan el desarrollo de tales eventos y el desconocimiento por parte de las directivas de la importancia de estos aspectos, además de que no existe una biblioteca que funcione como fuente de consulta para la comunidad educativa. Igualmente se observó que la institución no promueve ni desarrolla torneos académicos que permitirían a los estudiantes mostrar sus destrezas intelectuales.

Ausencia de Escenarios Culturales:

En un sentido amplio la cultura se entiende, hoy día, como forma de vida y forma de convivencia, que comprende los valores que la gente posee, las formas como se relaciona con los demás, su saberes, sus tradiciones y la creatividad con que responde a situaciones nuevas (UNESCO, 1998). Por ello es preciso reiterar que la cultura involucra los valores, las conductas, las instituciones, los saberes y capacidades, implicando con ello que las dimensiones de la cultura se manifiestan en la política, la economía y la vida social en general.

La intervención de Trabajo Social en CORPOTECC mostró que en la institución no existe el patrocinio y el apoyo para eventos culturales en donde toda la comunidad educativa exprese su forma de sentir, pensar y ver la realidad; además no hay conformación de grupos culturales³⁷ en los cuales los estudiantes se vinculen y participen en eventos a nivel local y nacional, contribuyendo de esta forma a que no se forme un sentido de pertenencia hacia la institución.

³⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo., 2003. Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras.

Ausencia de espacios para la recreación:

Asumir a la recreación como mediadora de procesos de desarrollo humano, significa comprenderla desde sus beneficios en cada una de las dimensiones de desarrollo de los seres humanos y tener claridad sobre las condiciones que hacen estos beneficios posibles.

Las prácticas recreativas son entendidas como complementarias a los procesos de aprendizaje y desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima.

El ocio y la recreación proporcionan un medio para estimular el crecimiento y la transformación personal positiva aunque se deba considerar que igual personas o grupos pueden asumir alternativas y prácticas que no necesariamente conducen a consecuencias negativas o que puede ser utilizado como instrumento para perpetuar valores inequitativos. Un ocio orientado al desarrollo humano, es un satisfactor de las necesidades humanas, de autonomía, competencia, de expresión personal e interacción social dentro del entorno del individuo³⁸.

Trabajo Social en el proceso que realizó en CORPOTECC evidenció la falta de espacios recreativos agravado con el hecho de que la institución no cuenta con zonas verdes por estar ubicada en una instalación de tipo vivienda, además no existen convenios con entidades gubernamentales como el INDERBU, los cuales facilitarían el acceso de la comunidad educativa a polideportivos en los cuales se podrían desarrollar eventos académicos, culturales, deportivos y recreativos, facilitando de esta forma un desarrollo integral que complementaria su formación académica.

³⁸ <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html>

Ausencia de una cafetería:

Adicionalmente a las falencias anteriormente mencionadas, en CORPOTECC no existe una cafetería la cual serviría como espacio de descanso en el intervalo entre clases, intercambio de ideas, saberes y sitio de socialización.

4.4 JUSTIFICACIÓN

Los resultados del diagnóstico efectuados a la población estudiantil de CORPOTECC muestran la necesidad de establecer un espacio encargado de atender, analizar y resolver a corto, mediano y largo plazo las problemáticas que afectan a la comunidad educativa, además de diseñar e implementar políticas que beneficien a esta.

Desde la óptica de Trabajo Social para afrontar la situación anteriormente expuesta, se plantea la creación de la División de Bienestar Estudiantil como un espacio compuesto a nivel interdisciplinario por las Directivas de la institución, Docentes, Padres de Familia, Trabajo Social y Psicología.

De acuerdo a la legislación colombiana³⁹, las instituciones educativas tienen el deber de garantizarles a los estudiantes una formación integral, la cual contribuirá a que éstos sean ciudadanos de bien, con sentido ético, crítico y humano, que aportaran en la construcción de una sociedad justa que tanto necesita el país en estos momentos. Actualmente, la institución en donde se llevó a cabo la intervención profesional por parte de la practicante de Trabajo Social, no cuenta con espacios idóneos donde se le facilite a los estudiantes una formación integral.

³⁹ Constitución Política de Colombia, Artículos 45, 52, 67, 70
Ley 115 de 1994 (Ley de la Educación)
Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud)

Lo anteriormente planteado, claramente indica, la necesidad de crear la División de Bienestar Estudiantil al interior de la institución.

La División de Bienestar estudiantil, se encaminará a contribuir con el Desarrollo Humano de los integrantes de CORPOTECC a través de los siguientes pilares fundamentales que son:

- La Formación Integral de los estudiantes.
- El mejoramiento de su calidad de vida.
- La construcción de comunidad institucional.

En cuanto a la formación Integral, la División de Bienestar Estudiantil, deberá aportar los procesos que contribuyan en la formación de ciudadanos y personas éticas que se integren armónicamente a la cultura universal y particular, sensibles a las manifestaciones artísticas y vitales, calificadas profesionalmente, capaces de afrontar creativamente los desafíos de un mundo globalizado, con un adecuado estilo y calidad de vida y en armonía con el universo.

La División de Bienestar Estudiantil en CORPOTECC brindará espacios que contribuirán a que el estudiante desarrolle sus potencialidades y de esta manera el individuo puede desenvolverse sanamente en la sociedad y así mejorar su calidad de vida.

Sobre el aporte de la División de Bienestar Estudiantil a la construcción de Comunidad Universitaria se puede afirmar que ésta dependencia apoyará la conformación de un ambiente, un modo de ser, una cultura, un ethos universitario que facilitará la auto - realización de las personas y el logro de la Misión Institucional⁴⁰.

⁴⁰ Bienestar Universitario, ASCUN. <http://www.ascun.org.co/bienestar/index.html>

Según lo expuesto anteriormente, Bienestar Universitario trasciende la Vida Universitaria, su cotidianidad y sus miembros, puesto que su misión se encamina al desarrollo integral de la comunidad educativa en un medio ambiente que facilita la promoción del ser humano.

4.5 OBJETIVOS

4.5.1 Objetivo General

Establecer la División de Bienestar Estudiantil dentro de la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) como un espacio que permita planificar, diseñar e implementar planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo cuya finalidad será contribuir al desarrollo físico, psicológico, emocional, afectivo y académico de los estudiantes de los programas técnicos y bachillerato semestralizado.

4.5.2 Objetivos Específicos

- Establecer los principios, el objetivo general, los objetivos específicos, la misión, la visión y las funciones bajo las cuales funcionará la división de bienestar estudiantil en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) sede Bucaramanga.
- Establecer las áreas que compondrán la División de Bienestar Estudiantil en CORPOTECC sede Bucaramanga y que permitirán al Trabajador Social crear espacios, generar visiones críticas y objetivas de la realidad del país y estimular procesos de enriquecimiento intelectual, cultural, deportivo y social a los estudiantes.
- Establecer las funciones que cumplirán cada área con el objetivo de buscar el desarrollo académico, psicológico, afectivo y físico de los estudiantes de CORPOTECC sede Bucaramanga.

4.6 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

Se toma como referente un enfoque humanista en el cual se ven a los estudiantes como seres equipados con potencialidades necesarias para su completo desarrollo en donde sean seres con valores y con capacidad de superación personal; estos se encuentran sujetos a cambios permanentes y continuos, basados en la libertad de acción de las personas, en su capacidad de elección y en su intencionalidad imprimiendo significado a sus decisiones y elecciones.

Para la intervención se creó la División de Bienestar Estudiantil con el fin de dar soluciones a corto, mediano y largo plazo a las diferentes problemáticas que fueron detectadas durante el proceso de diagnóstico las cuales no están permitiendo una formación integral a los estudiantes. Esto se desarrollo mediante las siguientes estrategias:

- Diseño de los lineamientos institucionales de la futura División de Bienestar Estudiantil: para llevar a cabo esta fase se analizó las leyes internacionales, nacionales y los reglamentos de otras instituciones de Educación Superior los cuales estén relacionada con conceptos de desarrollo humano, derecho a la educación, y la educación para jóvenes y adultos, con el objetivo de suministrar un soporte legal, normativo, y teórico a la División de Bienestar Estudiantil. Esto permitió diseñar, establecer y crear los conceptos teóricos, los principios, la misión, la visión, los objetivos generales y específicos de la División y las funciones que realizará al interior de la institución.
- Creación de las áreas que compondrán la División de Bienestar Estudiantil: Estas fueron creadas con el objetivo de dar respuestas a la ausencia de espacios que no permiten generarle a los estudiantes sentido de pertenencia hacia la institución, de esta forma mejorando su calidad de vida y contribuyendo a su desarrollo como seres íntegros comprometidos con el

bienestar común y personal. Las áreas que se crearon fueron las siguientes:

- ❖ Área de apoyo académico.
- ❖ Área de arte y cultura.
- ❖ Área de recreación y deporte.
- ❖ Área de salud.
- ❖ Área de orientación.

En la creación de las áreas anteriormente mencionadas fueron definidos los objetivos generales y específicos de cada área, además de las funciones que deberán realizar al interior de la División de Bienestar Estudiantil; esto se lleva a cabo como respuesta a las diferentes necesidades encontradas en el proceso de intervención.

5. EJECUCIÓN

5.1 PRINCIPIOS DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Los principios que orientarán a la División de Bienestar Estudiantil en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) son:

Transversalidad: El bienestar de los estudiantes es el eje transversal de la Formación Profesional y del bachillerato semestralizado integral de CORPOTECC. El bienestar es un derecho y un deber de los estudiantes que implica responsabilidades y compromisos de los estudiantes. En el proceso de formación, la institución facilitará y promoverá el bienestar de los estudiantes.

Equidad: Los planes, programas, proyectos y acciones de bienestar ofrecerán condiciones adecuadas y oportunas de acceso, de acuerdo con los diagnósticos que realicen, las prioridades y los recursos disponibles.

Responsabilidad: Los estudiantes de CORPOTECC deberán tener presente que el acceso y permanencia en los servicios a acciones de la División de Bienestar Estudiantil implican el estricto cumplimiento de los deberes.

Calidad de vida: CORPOTECC, parte del valor supremo de la vida, asume que toda persona es un fin en sí mismo, que merece respeto y valoración. CORPOTECC velará por el respeto a la dignidad humana de los estudiantes.

Desarrollo Humano: CORPOTECC, se ocupará de potenciar y maximizar las capacidades humanas de los estudiantes en sus distintas dimensiones con el fin de aumentar sus posibilidades de proyección y desenvolvimiento en la sociedad.

Articulación con la Formación: El bienestar de los estudiantes debe articularse con el desarrollo de los distintos programas y procesos formativos que se

ofrezcan, en cumplimiento de la misión, de los objetivos y las funciones de CORPOTECC. Las acciones formativas previstas en las distintas áreas en el reglamento de la División de Bienestar Estudiantil complementarán o reforzarán los programas de formación técnica y bachillerato semestralizado en sus componentes de formación básica y política institucional⁴¹.

5.2 OBJETIVO GENERAL DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Contribuir a la formación integral de los estudiantes propiciando condiciones y posibilidades que favorezcan su desarrollo humano en las distintas dimensiones y la mejoramiento de su calidad de vida como individuos y como grupo institucional; la participación de los estudiantes como miembros activos de CORPOTECC; así mismo, contribuir en la consolidación de los conocimientos y las competencias adquiridas durante el proceso de aprendizaje, con acciones formativas y servicios que complementen la integralidad de la formación profesional⁴².

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Planear y coordinar programas de atención a la comunidad estudiantil con el fin de orientar y canalizar sus inquietudes; así como brindar a los estudiantes servicios y prestaciones que favorezcan al procesos educativo, no sólo en los aspectos intelectuales, sino económicos, sociales, deportivos y de desarrollo humano.
- Crear mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del estudiante, los programas de bienestar estudiantil deben apuntar hacia el crecimiento del individuo.
- Desarrollar acciones tendientes a conservar la salud física y mental, la disciplina individual y colectiva, promover la recreación y el deporte como una

⁴¹ Resolución No. 000655 de 2005 por la cual se adopta el Plan Nacional de Bienestar de los estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. <http://www.sena.edu.co/downloads/2005/Juridica/resolución-655-de-2005.pdf>

⁴² *Ibíd.*, p 3.

opción de utilizar el tiempo libre en la formación de hábitos que le permitan a la persona lograr un equilibrio biológico, psicológico y social a través del deporte formativo, recreativo y competitivo.

- Fortalecer los valores como el respeto al otro, la responsabilidad consigo mismo y con los demás, el sentido de pertenencia institucional y la integración entre los distintos estamentos de la institución, permitiendo alcanzar niveles de desempeño más altos.
- Extender los beneficios al grupo familiar y a su vez acercarlos al medio educativo, para que cada día el compromiso y el sentido de pertenencia del estudiante y de su grupo familiar sea cada vez mayor. Concienciar al estudiante del cuidado de su salud, lo que garantiza un bienestar físico, emocional y mental tanto del individuo como de su contexto familiar y social, a través de los servicios de promoción y prevención, jornadas de salud, permitiendo en algunos casos detectar tempranamente posibles enfermedades al igual que apoyar a su grupo familiar en cualquier situación de emergencia.
- Ofrecer y fortalecer servicios que contribuyan a la permanencia en la Institución, la protección y la seguridad del estudiante, con los cuales se garanticen condiciones que le faciliten un mejor desempeño académico y la culminación exitosa de su proceso formativo⁴³.
- Establecer e implementar mecanismos de información y comunicación que mejoren las relaciones interpersonales y organizacionales de los distintos actores de la comunidad educativa, su integración y la de CORPOTECC con el entorno⁴⁴.
- Proporcionar alternativas que estimulen en los estudiantes el desarrollo y la apreciación de manifestaciones artísticas y, al mismo tiempo, aquellos que preserven la identidad cultural, patrimonio de las personas, de los pueblos y de las regiones⁴⁵.

⁴³ *Ibíd.*, p 4.

⁴⁴ *Ibíd.*, p 4.

⁴⁵ *Ibíd.*, p 4.

5.4 MISIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Ayudar a la formación integral de los estudiantes de la institución brindándoles espacios idóneos que faciliten el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas y emocionales buscando así el mejoramiento de su calidad de vida y la de las comunidades en las que se desenvuelven, siendo un ser equitativo, justo y participativo en la toma de decisiones en la sociedad en la que se encuentra inmerso y un ser humano bondadoso, tolerante, comprensivo, respetuoso y crítico comprometido con el desarrollo del país.

5.5 VISIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Para el año 2025 la División de Bienestar Estudiantil se transformará en un ente estratégico que fortalecerá la formación integral de los estudiantes y contribuirá a la consolidación de una comunidad más justa, equitativa y humana reafirmando en ellos su sentido de pertenencia educándolos para su futura vinculación con los diversos sectores de la sociedad.

5.6 FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Son funciones de la División de Bienestar Estudiantil:

- Asesorar a los programas y actividades a desarrollar durante el periodo académico correspondiente.
- Recibir informes periódicos sobre el desarrollo y funcionamiento de las áreas de la División de Bienestar Estudiantil.
- Participar en el diseño del plan de Bienestar Estudiantil.
- Velar por el normal funcionamiento de los servicios que ofrezca la División de Bienestar Estudiantil.
- Evaluar el plan de acción realizado durante el periodo académico, con el objeto de mejorar los servicios de la División de Bienestar Estudiantil.
- Procurar que todo el programa de Bienestar Estudiantil este orientado a beneficiar a la comunidad estudiantil.

- Evaluar periódicamente el resultado de la gestión desarrollada en los niveles de carreras técnicas y bachillerato semestralizado e introducir los correctivos correspondientes.
- Divulgar ampliamente los servicios que ofrece, así como, los requisitos necesarios para tener acceso a ellos.
- Las demás que señale el rector de CORPOTECC.

5.7 ÁREAS QUE CONTIENEN LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

La división de Bienestar Estudiantil debe atender las distintas dimensiones del desarrollo humano a través de las siguientes áreas:

AREA DE APOYO ACADÉMICO

ÁREA DE ARTE Y CULTURA

ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE SALUD

ÁREA DE ORIENTACIÓN

5.8 ÁREA DE APOYO ACADÉMICO

Tiene como objetivo general: Crear espacios que le permitan a la comunidad estudiantil de CORPOTECC: participar, enriquecer, construir y fortalecer los contenidos académicos en aras de una visión crítica y objetiva de la realidad del país; y la construcción como ciudadanos de bien que contribuyan al desarrollo científico, técnico y político de la sociedad colombiana.

5.8.1 Objetivos específicos

Son objetivos específicos:

- Generar vínculos técnicos y científicos entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa de CORPOTECC. Así como, entre CORPOTECC y otras instituciones de educación media y superior.

- Generar una visión crítica de la sociedad y el país distinta de la vivida cotidianamente.
- Estimular los procesos de enriquecimiento intelectual.
- Impulsar e implementar métodos de aprendizaje alternativos a los dictados tradicionalmente en clase.
- Apoyar a los estudiantes que tengan dificultades en su proceso de aprendizaje.

5.8.2 Funciones

A ésta área corresponden las siguientes funciones:

- Realizar programas de diagnóstico, intervención y seguimiento a los estudiantes que presenten problemas de rendimiento académico.
- Diseñar y organizar las ferias de ciencia y tecnología en asocio con el cuerpo docente.
- Diseñar y organizar las olimpiadas del conocimiento en asocio con el cuerpo docente.
- Realizar convenios de cooperación técnica, tecnológica y científica con instituciones de educación secundaria e instituciones de educación superior.
- Diseñar, ejecutar y visitar a instituciones científicas, museos e instituciones de educación media y superior.
- Ejecutar permanentemente campañas orientadas a los estudiantes sobre motivaciones para estudiar, métodos de estudio y hábitos de estudio positivos para el aprendizaje académico.

5.9 ÁREA DE ARTE Y CULTURA

Orienta las acciones a dar formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que se orienten en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural, a través de programas tales como:

Formación artística: Encargada de impartir educación artística complementaria que permita conformar grupos representativos integrados por estudiantes, trabajadores, docentes o egresados.

Talleres libres: Son aquellos programados por el área de Cultura como parte de la extensión universitaria, brindando formación complementaria e interdisciplinaria en diferentes tópicos.

Eventos de orden cultural, artístico y literario: El área de cultura programará eventos durante cada semestre académico de orden cultural, artístico y literario en el ámbito local, regional y/o nacional, involucrando la Comunidad Universitaria y el entorno.

El área de arte y cultura tiene como objetivo general: Permitir al estudiante desarrollar su dimensión estética a través de la identificación y el fomento de actividades artísticas y culturales.

5.9.1 Objetivos específicos

Son objetivos específicos:

- Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones culturales (danzas, teatro, música, literatura, poesía, artes plásticas, etc.)⁴⁶.
- Promover la conformación de agrupaciones para el desarrollo e interpretación de las expresiones artísticas y culturales⁴⁷.
- Fomentar el hábito de la lectura de diversos sistemas simbólicos (textos documentales, literatura, cine, teatro y otros lenguajes gráficos y audiovisuales) que contribuyan al proceso de formación y aprovechamiento del tiempo libre.

⁴⁶ *Ibíd.*, p8.

⁴⁷ *Ibíd.*, p8.

5.9.2 Funciones

A esta área corresponde las siguientes funciones:

- Diseñar, planificar y ejecutar la semana cultural.
- Organizar e implementar talleres de expresión artística.
- Crear y apoyar grupos de danza y teatro.
- Participar en eventos artísticos a nivel municipal, departamental, nacional y dado el caso a nivel internacional.

5.10 ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

El área de recreación y deporte pretende el desarrollo de las dimensiones físicas y psicológicas de los estudiantes. Contribuye a la salud integral estimulando el desarrollo de sus cualidades físicas básicas, de la motivación para la práctica y el conocimiento de los deportes y de fomento al espíritu de superación⁴⁸. Esta área tiene como objetivo general:

Desarrollar las dimensiones físicas y psicológicas de los estudiantes mediante el estímulo de sus cualidades físicas básicas, de la motivación para la práctica y el conocimiento de deportes y de fomento al espíritu de superación.

5.10.1 Objetivos específicos

Son objetivos específicos de esta área:

- Fomentar la práctica y el aprendizaje de disciplinas deportivas, recreativas, el manejo del tiempo libre y del ocio creativo⁴⁹.
- Promover la participación de estudiantes en eventos a nivel regional y nacional⁵⁰.

⁴⁸ *Ibíd.*, p 7.

⁴⁹ *Ibíd.*, p 7.

⁵⁰ *Ibíd.*, p 7.

- Gestionar la dotación de implementos deportivos y la consecución de sitios adecuados para práctica del deporte y la recreación.
- Realizar actividades lúdicas en aras de obtener la integración de la comunidad educativa y mejorar las relaciones entre sus miembros.
- Festejar los días especiales y las graduaciones.

5.10.2 Funciones

A esta área corresponden las siguientes funciones:

- Diseñar y realizar torneos interclases e intercarreras técnicas.
- Promover la participación de los estudiantes en eventos deportivos intercolegiados e interinstitucionales de educación superior a nivel municipal, departamental y nacional.
- Gestionar la dotación de implementos deportivos.
- Gestionar y establecer convenios con entidades públicas y privadas para la utilización de eventos deportivos.
- Diseñar y realizar eventos de integración recreativa en los cuales participen los estamentos de CORPOTECC.
- Diseñar, implementar y ejecutar actividades lúdicas al interior de la institución.

5.11 ÁREA DE SALUD

Esta área tiene como objetivo general: Procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas, nutricionales, psíquicas, emocionales y de salud de los estudiantes de CORPOTECC, mediante acciones preventivas y correctivas que contribuyan a un buen desempeño en el proceso formativo, a mejorar su calidad de vida y a la adopción de un estilo de vida saludable⁵¹.

⁵¹ *Ibíd.*, p 4.

5.11.1 Objetivos específicos

A esta área corresponden los siguientes objetivos específicos:

- Implementar y realizar exámenes médicos y nutricionales en concertación alianzas con instituciones públicas o privadas para los estudiantes de las carreras técnicas y bachillerato semestralizado⁵².
- Organizar campañas preventivas sobre nutrición, salud física, psíquica y emocional; salud sexual y reproductiva; alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y demás problemáticas que puedan poner en riesgo la salud de los estudiantes de CORPOTECC, mediante convenios o alianzas estratégicas con el sector público y privado⁵³.
- Diseñar campañas que prevengan los riesgos ambientales y ocupacionales.
- Diseñar campañas educativas sobre primeros auxilios.
- Velar por el mantenimiento, aseo y mejoramiento de los servicios sanitarios y de los espacios destinados para las actividades de formación y esparcimiento, que contribuyen a la consolidación de un buen ambiente educativo.
- Velar por la provisión oportuna y adecuada de botiquines en las instalaciones de CORPOTECC.

5.11.2 Funciones

A esta área corresponden las siguientes funciones:

- Implementar y velar por el suministro permanente de los botiquines en las instalaciones de CORPOTECC.
- Realizar convenios con entidades de salud de carácter público o privado.
- Diseño, implementación y ejecución de jornadas de salud (implica exámenes médicos y psicológicos) dirigida a los estudiantes de CORPOTECC.
- Ejecución de campañas educativas sobre salud sexual y reproductiva,

⁵² *Ibíd.*, p 4.

⁵³ *Ibíd.*, p 4.

implementación de hábitos de vida saludable y prevención en el uso y abuso de sustancias psicoactivas.

- Diseñar, implementar y ejecutar campañas dirigidas a la preservación y cuidado del medio ambiente.
- Velar en forma permanente por la implementación y suministro permanente de elementos de aseo en los baños así como la limpieza permanente de estos.

5.12 ÁREA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Esta área tiene como objetivo general: Orientar al estudiante en aras de que este tenga un sano ambiente académico, social, familiar y personal que contribuya positivamente a su formación como individuo y ciudadano.

5.12.1 Objetivos específicos

Son objetivos específicos de esta área:

- Propiciar una relación respetuosa y armónica entre estudiantes, docentes y personal administrativo al interior de CORPOTECC.
- Intervenir profesionalmente en situaciones que perjudiquen el desarrollo personal, emocional y afectivo de los estudiantes.
- Crear ambientes de sana convivencia, tolerancia, respeto, de comprensión hacia el otro entre los estudiantes al interior de CORPOTECC.
- Estimular y potenciar las cualidades de los estudiantes mediante la participación activa de estos.
- Velar permanentemente por la garantía, protección, y derechos de los estudiantes.
- Proporcionar a los estudiantes herramientas de acceso a la información y diferentes opciones en la continuidad de estudios de educación superior.

5.12.2 Funciones

- Diseñar, implementar y ejecutar campañas sobre el buen trato, la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos dirigidas a los estudiantes.
- Velar en forma permanente por la defensa y el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- Realizar trabajo de caso dirigido a los estudiantes con problemas de diversa índole.
- Realizar asesorías de orientación vocacional a los estudiantes.
- Velar en forma permanente por el cumplimiento del manual de convivencia.

6. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proceso de intervención profesional por parte de Trabajo Social en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia (CORPOTECC) inició durante el mes de Noviembre del año 2009 y finalizó en el mes de Marzo del año 2010. Cabe resaltar que la institución nunca había tenido la intervención profesional de Trabajo Social por lo tanto se desconocía el rol que debe cumplir el Trabajador Social.

Trabajo Social tuvo como reto principal establecer un espacio en el cual la intervención profesional buscaría por medio de su labor el bienestar y la garantía de los derechos de los estudiantes y de la comunidad educativa; además de permitir una vez abierto este espacio, la continuidad de futuros procesos de intervención. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la práctica se requirió un nivel teórico y práctico adquirido en la formación académica y la orientación profesional de la directora de práctica, los cuales permitieron realizar con éxito la labor de la Trabajadora Social en la institución que fue facilitada por la relación horizontal que se construyó con el personal administrativo, docente y en especial con los estudiantes.

La etapa del diagnóstico reveló la necesidad de crear en la institución un espacio que garantizara el desarrollo integral de los estudiantes y la defensa de sus derechos de acuerdo a la normatividad internacional y colombiana, por lo tanto el proceso de intervención profesional se enfocó en la creación de la División de Bienestar Estudiantil en donde se definieron los lineamientos y establecieron los principios, la misión, visión, las funciones, objetivos generales y específicos de la División así como las áreas que la componen y las funciones de cada una de ellas.

La comunidad educativa apoyó en forma permanente el proceso de intervención de Trabajo Social, desde el inicio mostraron interés por la labor profesional suministrando información acerca de la institución, brindando apoyo material y permitiendo espacios para que el profesional realizara su trabajo de forma idónea. Lo anterior facilitó que CORPOTECC apoyara la propuesta de crear la División de Bienestar Estudiantil dentro de la institución, esto se constituye en un gran logro del proceso de práctica porque permitirá que los futuros profesionales de Trabajo Social continúen desarrollando proyectos que beneficiarán a los estudiantes.

El trabajo realizado en CORPOTECC logró que la institución reconociera la importancia que tiene Trabajo Social en los procesos académicos principalmente en aquellos relacionados con problemáticas que afectan el desarrollo integral de los estudiantes y la garantía y defensa de sus derechos.

7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

El proceso de aprendizaje no es ajeno a la dinámica social, cultural, familiar y afectiva, presente dentro de las escuelas, colegios e instituciones de educación superior lo que implica que el buen o mal desarrollo psicosocial, equilibrio emocional, adaptabilidad y rendimiento académico que los niños y adolescentes van depende básicamente del ambiente familiar, social y educativo en el que se esté desarrollando, siendo así que sus pensamientos, alegrías, penas, triunfos, fracasos, acciones y comportamientos van a ser el resultado de todas las particularidades que estos ambientes les proporcionaron.

Lo anteriormente planteado implica que la intervención del Trabajador Social en los diferentes escenarios del ámbito educativo, deben estar orientados al bienestar integral del estudiante y la familia.

Según Díaz y Cañas en Fernández y Alemán (2003) el Trabajador Social es una figura que en el sector educativo se encarga de hacer el puente entre el ámbito escolar, el familiar y el social aportando, de acuerdo con el proyecto educativo de la institución, elementos de conocimiento de sus estudiantes y del entorno sociofamiliar. De acuerdo con este marco, estos autores plantean que el Trabajador Social al interior de las instituciones educativas y por fuera de ellas asociado con los organismos gubernamentales de educación cumple las siguientes funciones:

Con respecto al estudiante:

- Atender y resolver situaciones individuales: ausentismo, bajo rendimiento académico, problemas de relación y comunicación, inadaptación, etc.

- Detectar problemáticas familiares que inciden en el desarrollo integral del estudiante: malos tratos, deficiencias alimentarias, desajustes emocionales, etc.
- Prevenir situaciones de inadaptación y delincuencia juvenil.
- Atender y coordinar a los equipos de salud infantil – juvenil.
- Atender y resolver situaciones grupales.
- Comunicar al equipo interdisciplinario el diagnóstico social del estudiante.
- Proporcionar a la institución la información necesaria de la situación socio-familiar de los estudiantes.

Con respecto a las familias:

- Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias.
- Definir su papel en la escuela como agentes educativos.
- Orientar en temas de evolución y desarrollo infantil, adolescente o juvenil.
- Favorecer las relaciones familiares entre sí y de estas con la institución.
- Alentar la puesta en marcha de escuelas de padres.
- Motivar a los padres para que tomen conciencia de su papel activo en la búsqueda de soluciones que puedan plantearse en los distintos niveles educativos.
- Difundir a los padres la importancia de tener un conocimiento del entorno en el que está ubicada la institución.
- Con respecto a la institución:
- Participar en el establecimiento de una relación fluida entre la institución educativa y las familias.
- Colaborar en la elaboración del proyecto educativo de la institución especialmente en lo referente a los aspectos sociales y familiares de los estudiantes.

- Facilitar la información necesaria sobre los recursos existentes en la comunidad, así como sobre las necesidades educativas y sociales, que posibiliten una adecuada planificación educativa.
- Planificar acciones de prevención y detección temprana de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en trabajos de investigación sobre necesidades o problemas que se presentan para buscar soluciones a través de la programación.
- Aportar el conocimiento que posee de la realidad para apoyar las programaciones y la planificación educativa de la institución.

Con respecto a los profesores:

- Facilitar al profesorado la información de la realidad socio-familiar de los estudiantes.
- Participar en las tareas de orientación familiar que realiza el tutor.
- Mejorar las relaciones y coordinación con el medio.
- Informar sobre los recursos disponibles y sobre el entorno social.
- Potenciar el acercamiento entre los distintos agentes educativos.
- Elaborar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad para el profesorado.
- Asesorar en aquellos aspectos que favorezcan el adecuado funcionamiento de la institución.

Con respecto a la comunidad:

- Aportar a la comunidad todos los medios de que dispone para su promoción.
- Colaborar con el movimiento asociativo estimulando actividades culturales.
- Coordinarse con los servicios existentes para dar respuestas globales e integrales a las necesidades de sus estudiantes.

- La realización de estudios e investigaciones sobre la influencia de los factores sociales sobre el sistema educativo y el impacto, de éste último, sobre el sistema social.
- La realización de estudios e investigaciones sobre los factores sociales que tienen que ver con la emergencia de problemas escolares y las consecuencias que estos problemas generan en otras áreas.
- La investigación o el análisis científico de las alternativas para subsanar las condiciones sociales que tienen impacto negativo sobre el sistema educativo.
- Los diagnósticos y las valoraciones sociales de estudiantes, familias y entornos.
- La participación en investigaciones e intervenciones de mejora de la calidad de la acción educativa y del funcionamiento de los centros educativos.
- La realización de estudios agregados o análisis macrosociales y la publicación de los mismos.
- La participación, con otros profesionales, en el diseño de las políticas sociales, en materia de educación y en la planificación de las acciones promocionales y compensadoras.
- La dinamización y motivación de los agentes educativos (intra y extraescolares), de otros agentes y operadores sociales y de la población, en general.
- La conexión y promoción de redes sociales, para la extensión y coordinación de la acción educativa.
- La conexión entre la educación formal, no formal y la informal y con otros ámbitos, agentes y áreas de la formación (educación para la salud, educación medioambiental, formación para la igualdad de género, educación para la resolución de conflictos y
- contra la violencia, educación para la paz, formación vial, educación para el consumo responsable y sostenible y formación para la cooperación al desarrollo...).

- La participación en proyectos de inserción socio-laboral y en los procesos de formación ocupacional.
- La participación en las acciones de formación destinadas a padres, educadores, medios de comunicación, asociaciones comunitarias y responsables políticos.
- La estimulación de la participación social en los centros educativos y de estos últimos en los ámbitos sociales externos, especialmente en los proyectos de desarrollo comunitario, salud de la población, educación en valores y desarrollo local.

Lo anterior muestra que el campo de acción del Trabajador Social en la Educación es diverso y a distintos niveles, además esta variedad de papeles en los cuales se puede desempeñar tienen como objetivo en primer lugar el desarrollo integral del estudiante el cual debe ser apoyado y garantizado en todos los niveles por docentes, padres de familia y el Estado; y que este desarrollo este en equilibrio con el desarrollo integral a nivel de familia y comunidades. Así mismo, las funciones que debe hacer el Trabajador Social en las instituciones educativas implícitamente conllevan un apoyo a nivel de instalaciones, materiales, normativas, directivos, profesores y personal administrativo en estas, y un trabajo interdisciplinario con profesionales de otras ciencias sociales.

8. CONCLUSIONES

- La educación es uno de los ejes que fundamenta el bienestar social y desarrollo humano de cualquier comunidad. El nivel de vida alcanzado en cualquier país está directamente relacionado con el apoyo que los Estados den a los sistemas educativos. Así mismo la educación se convierte en una de las principales herramientas que pueden permitir la formación integral del ser humano porque permite que este se desarrolle en varias dimensiones abarcando aspectos emocionales, sociales, culturales y económicos los cuales forjan en las personas un visión integral y global de la sociedad en su conjunto.
- Un aspecto fundamental para garantizar la formación integral en las diferentes instituciones educativas, es el hecho de que estas deben contar con los profesionales idóneos que conozcan a detalle la problemática estudiantil y en conjunto con la comunidad educativa formulen, desarrollen e implementen políticas que tengan como eje fundamental la defensa de los derechos de los/las estudiantes. En el proceso de intervención profesional en CORPOTECC la Trabajadora Social cumplió un rol como dinamizadora de la comunidad educativa, hizo un aporte intelectual, humano y profesional para ofrecer posibles soluciones o ayudar a buscarlas frente a las problemáticas que se presentaron al interior de la institución.
- El proceso de intervención profesional por parte de Trabajo Social en CORPOTECC demostró que ante la ausencia de procesos de intervención anteriores, el trabajo debe focalizarse hacia la creación de espacios o áreas de bienestar estudiantil debido a que tales espacios permiten legitimizar la labor del Trabajador Social en las instituciones educativas, y se convierte en un eje que permitirá desarrollar con facilidad futuros procesos de intervención.

- El proceso de crear la División de Bienestar Estudiantil al interior de CORPOTECC implicó para Trabajo Social formular una política institucional para ésta estableciendo claramente los objetivos generales, específicos, así como la misión, visión, principios que tendrá la División, todo lo anterior siguiendo la normatividad existente; de igual manera este proceso involucró la creación de las áreas que la compondrán así como los objetivos generales, específicos y las funciones que cumplirán cada una de ellas. Esto demuestra que los procesos de intervención profesional realizados en instituciones educativas en donde no ha existido anteriormente Trabajo Social, deben al momento de crear las áreas de bienestar estudiantil, delimitar con claridad los alcances de esta debido a que se constituyen en la hoja de ruta a seguir por la comunidad educativa en el desarrollo de políticas que garanticen el desarrollo integral a los estudiantes.

9. PROGRAMA GRUDANTEA (GRUPO DE DANZAS Y TEATRO CORPOTECC)

Este programa busca que la expresión artística y la expresión corporal se conviertan en una forma de conservar y transmitir aquellos valores y tradiciones que fortalezcan su formación como personas de bien, un medio en el que expresen y transmitan a los demás su sentir y forma de ver la realidad y del mundo que les rodea. Así mismo, facilita la relación con los demás y el conocimiento de sí mismo.

9.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo artístico y corporal de los estudiantes de CORPOTECC a través de la danza y el teatro preservando nuestra identidad cultural.

9.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mostrar a los estudiantes de CORPOTECC que la Danza y al Teatro son una opción sana en el aprovechamiento del tiempo libre.
- Hacer que la danza y el teatro se convierta en un medio de exponer una visión de la realidad y una forma de cambio para una sociedad igualitaria, equitativa y humana que este país necesita.
- Potencializar aspectos personales y sociales como: la creatividad, la sensibilidad, la imaginación, la expresión y el conocimiento.

9.3 METODOLOGÍA

ACTIVIDAD	TIEMPO	META	RECURSOS	RESPONSABLES
Socialización de la propuesta	una semana	Dar a conocer a la comunidad educativa la propuesta, objetivos y metas de la creación del grupo GRUDANTEA.	Cartulina Marcadores Cinta Computador Videobeam	Estudiante en práctica
Convocatoria	Dos semanas	Invitar a los estudiantes a que formen parte del grupo GRUDANTEA.	Cartulina Marcadores Cinta Computador Impresora	Estudiante en práctica.
Selección de los Integrantes del grupo GRUDANTEA.	Una semana	Seleccionar a los estudiantes que tengan aptitudes para la danza y el teatro.	Polideportivo CDS Grabadora Extensión Estabilizador de Voltaje	Estudiante en práctica.
BAZAR	Un día	Obtener recursos financieros para la compra de trajes típicos para los ensayos y las presentaciones.	Polideportivo Equipo de Sonido CDS Extensión Estabilizador de Voltaje.	Estudiante en práctica y los estudiantes pertenecientes al grupo GRUDANTEA.
Contratación de un profesor de Danzas y Teatro	Dos semanas	Seleccionar un docente que guíe a los integrantes del grupo GRUDANTEA durante las prácticas de danza y de teatro.	Instalaciones de CORPOTECC	Directora de CORPOTECC.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2002. {En línea}. {Consultado el 12 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2002>.

[2] WIKIPEDIA. Desarrollo Humano. {En línea}. {Consultado el 10 de Abril de 2010}. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_humano

[3] PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 1996. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1996-versic3b3n-integral.pdf>.

[5] CEPAL. Objetivos de Desarrollo del milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf>.

[9] BIENESTAR UNIVERSITARIO. Trabajo Social: Definición – Objetivo; Perfil del Trabajador Social. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://trabajosocialybienestaruniversitario.wordpress.com/2011/01/11/trabajo-social-definicion-objetivo-perfil-del-trabajador-social/>.

[13] JARAMILLO URIBE, Jaime. 1994. El proceso de la educación del Virreinato a la época contemporánea. En: Manual de historia de Colombia, tomo 3. Bogotá: Procultura/ Tercer Mundo Editores.

[14] INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Reflexiones sobre el Bienestar Universitario – Una mirada desde la Educación a Distancia y la Jornada Nocturna. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: http://200.116.126.171/portal/images/stories/institucional/normatcolombiana/arc_9_13.pdf.

[22] ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: <https://www.un.org/es/documents/udhr/>.

[23] WIKIPEDIA. Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_Internacional_de_Derechos_Econ%C3%B3micos,_Sociales_y_Culturales.

- [24] UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación para Todos. {En línea}. {Consultado el 8 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>.
- [25] ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Constitución política de Colombia. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.
- [26] CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 de Febrero 8 de 1994. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.
- [27] CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 375 Julio 4 de 1997. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf.
- [28] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf.
- [29] MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto No 2888 del 31 de Julio de 2007. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-130244_archivo_pdf.pdf.
- [33] LÓPEZ PORTILLA, E. L., 2011. Trabajo Social, Expresión de Respeto a la integralidad educativa en la Corporación Técnica, Educativa y Empresarial de Colombia, Trabajo de grado (inédito), Universidad Industrial de Santander, 115 p.
- [38] FUNLIBRE. La recreación y sus aportes al desarrollo humano. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html>.
- [41] SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Resolución No. 000655 de 2005 por la cual se adopta el Plan Nacional de Bienestar de los estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. {En línea}. {Consultado el 9 de Marzo de 2014}. Disponible en: <http://www.sena.edu.co/downloads/2005/Juridica/resolución-655-de-2005.pdf>.




BIBLIOGRAFÍA

- Espínola, V., 1994. Algunas reflexiones sobre el concepto de calidad de la educación. En: La construcción de las políticas educativas en América Latina. CEAAL, Tarea; Santiago de Chile.
- Fernandez, T., Aleman, C., 2003. Introducción al Trabajo Social. Madrid. Alianza.
- García, H., 1997. La danza en la escuela. INDE. 157 p.
- Macedo, B., Katzkowicz, R., 2002. Repensando la Educación Secundaria. En: Educación secundaria. Un Camino para el desarrollo humano, UNESCO/OREALC, Santiago de Chile.
- Molerio Perez, O., Otero Ramos, I., Nieves Achón, Z., 2007. Aprendizaje y desarrollo humano. Revista Iberoamericana de Educación, No 44/3, p 1 – 9.
- Moreno, J. C., Ruíz, P., 2009. La Educación Superior y el desarrollo económico en América Latina. CEPAL, Ciudad de Mexico.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)., 2005. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO. UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Santiago de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura (UNESCO)., 1996. La Educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors, Santiago de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura (UNESCO) ., 1998. Informe mundial sobre la Cultura. Paris: UNESCO.



- Papalia, D., Wendkos, S., Duskin, R., 2010. Desarrollo Humano. 11 ed Editorial MacGraw Hill.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)., 2002. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2002: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Editorial Mundi-Prensa Libros, S.A. 277 p.
- Sen, A., 2000. Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta.

ANEXOS

ANEXO A. FORMATO DE ENTREVISTA EMPLEADO EN EL DIAGNÓSTICO

 Universidad Industrial de Santander		PROYECTO CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CORPOTECC (SEDE BUCARAMANGA)	 Corporación Educativa Técnica y Empresarial de Colombia
FORMATO DE ENCUESTA			
1. ¿ QUÉ TIPO DE ESPACIOS LE GUSTARÍA QUE LE BRINDARA CORPOTECC PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL?			
2.¿HA PARTICIPADO EN EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN? ¿CUÁLES?			
3. APARTE DE ASISTIR A CLASE, ¿QUÉ TIPO DE EVENTOS O ACTIVIDADES LE GUSTARÍA QUE LA INSTITUCIÓN ORGANIZARA PARA USTED?			
4. USTED COMO ESTUDIANTE PORQUE CONSIDERA QUE LA INSTITUCIÓN DEBE PREOCUPARSE POR SU BIENESTAR			

ANEXO B. FORMATO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

	PROYECTO CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CORPOTECC (SEDE BUCARAMANGA)					
FECHA						
NOMBRE ESTUDIANTE						
GRADO / CARRERA						
EDAD						
DIRECCIÓN RESIDENCIA BARRIO						
TELÉFONO (FIJO Y MOVIL)						
ASPECTOS SOCIO - ECONÓMICOS Y FAMILIARES						
CUANTOS MIEMBROS COMPONEN SU FAMILIA	1- 3 personas		3- 6 personas		>6 personas	
¿DE QUIEN DEPENDE USTED ECONÓMICAMENTE?						
¿EN QUE ESTRATO VIVE?	1	2	3	4	5	6
QUE HACE EN SU TIEMPO LIBRE						
¿COMO CONSIDERA LA RELACIÓN ENTRE USTED Y SU FAMILIA?	BUENA		REGULAR		MALA	
¿POR QUE?						
¿ QUE TIPO DE PROBLEMAS SE PRESENTAN EN SU FAMILIA ?						
¿DE QUÉ MANERA HAN RESUELTO ESOS PROBLEMAS?						
¿USTED COMO ESTUDIANTE QUE TIPO DE PROBLEMAS SE LE HAN PRESENTADO?						
COMO HA RESUELTO ESOS PROBLEMAS						
ASPECTOS ACADÉMICOS						
COMO ES SU RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS DE CLASE	BUENA		REGULAR		MALA	
¿POR QUE?						
COMO ES SU RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS DE OTRAS CARRERAS Y GRADOS	BUENA		REGULAR		MALA	
¿POR QUE?						

¿QUE TIPO DE PROBLEMAS ACADÉMICOS O DE OTRA ÍNDOLE SE HAN PRESENTADO, VISTO O CONOCIDO ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES?						
¿POR QUE?						
¿COMO CONSIDERA LA REALCIÓN ENTRE USTED Y EL DOCENTE?	BUENA		REGULAR		MALA	
¿POR QUE?						
¿QUE ESTRATEGIAS O HERRAMIENTAS CREE USTED, DEBEN IMPLEMENTARSE PARA MEJORAR LA RELACIÓN DOCENTE - ESTUDIANTE?						

ANEXO C. ACTIVIDAD: CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS TÉCNICAS, Y DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS RELACIONES DE ESTOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo general de la actividad

Identificar los factores que influyen en las relaciones entre estudiantes al interior de CORPOTECC.

Objetivos específicos de la actividad

- Realizar una caracterización socioeconómica preliminar a los estudiantes de las carreras técnicas de CORPOTECC.
- Determinar los factores que influyen en la relación familia - estudiante.
- Determinar los factores que influyen en la relación entre los estudiantes y los docentes.
- Formular estrategias para mejorar la convivencia entre estudiantes y entre estudiantes y docentes al interior de CORPOTECC.

Metodología

El instrumento que se aplicó fue una entrevista semiestructurada (ANEXO 2) con una muestra de 50 estudiantes pertenecientes a carreras técnicas, en la jornada de la mañana.

Resultados

Con respecto al número de integrantes en la familia (Figura 3) la gran mayoría de los estudiantes entrevistados (60%) pertenecen a familias compuestas entre 3 a 6 personas, mientras que un 32% son de familias compuestas entre 1 y 3 personas y solo un 8% pertenecen a familias pertenecientes a más de 6 personas.

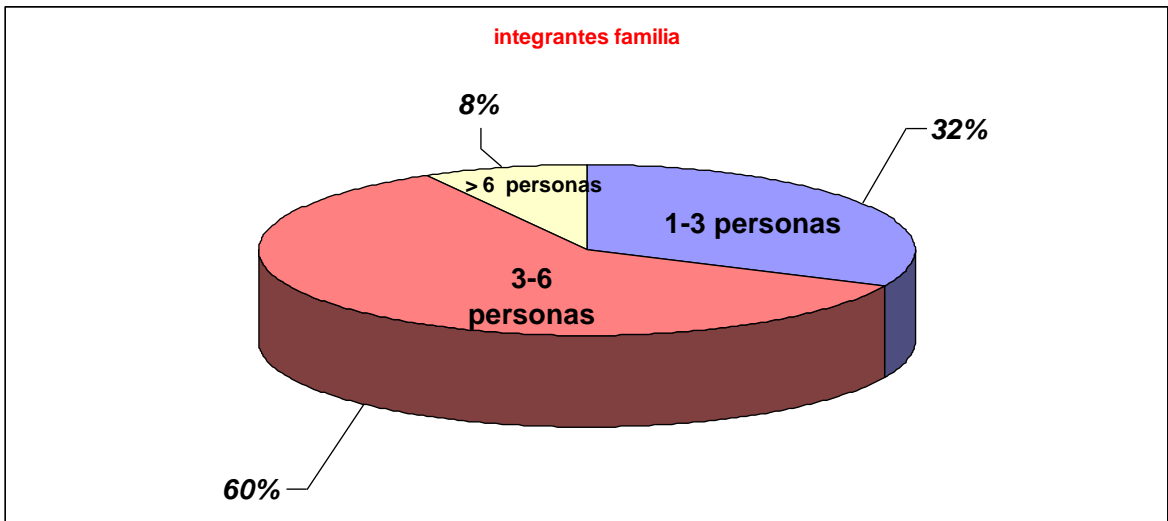


FIGURA 3. Distribución en porcentajes de integrantes por familia.

En el aspecto de la dependencia económica para permanecer estudiando el 64% de los entrevistados afirmaron depender de sus padres, mientras un 17% afirmó depender de su esposo o compañero sentimental, y un 19% afirmó ser independientes en la consecución de recursos para estudiar (Figura 4).

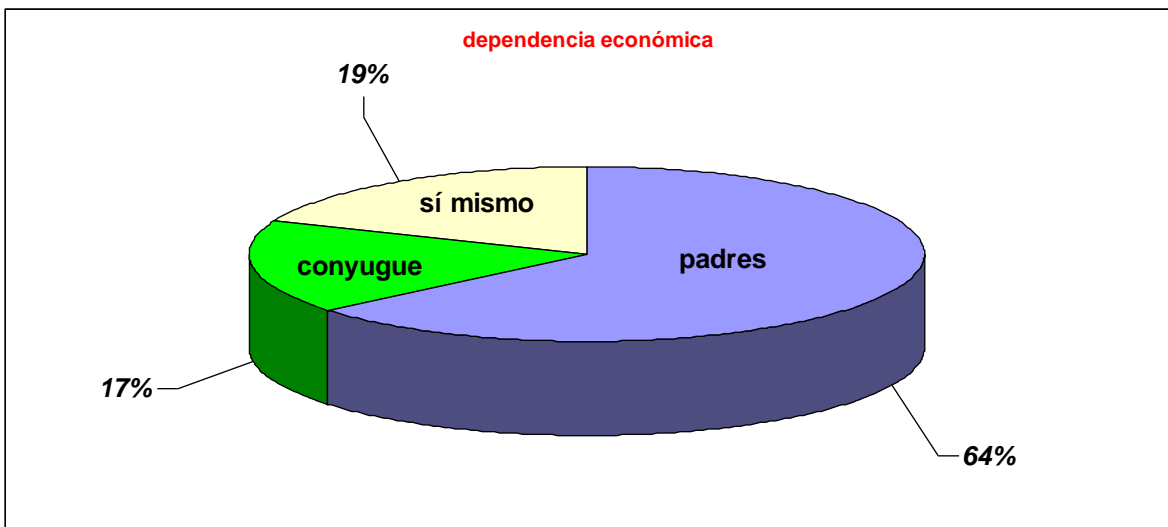


FIGURA 4. Distribuciones en porcentaje de la dependencia económica de los estudiantes.

Con respecto al nivel socioeconómico los entrevistados manifestaron pertenecer a los estratos 1, 2, 3 y 4 (FIGURA 5); la mayoría de los entrevistados declararon pertenecer al estrato 3 (42%), un 29% y un 19% afirmaron ser de niveles 1 y 2 respectivamente, un pequeño porcentaje (10%) declaró pertenecer al nivel socioeconómico 4.

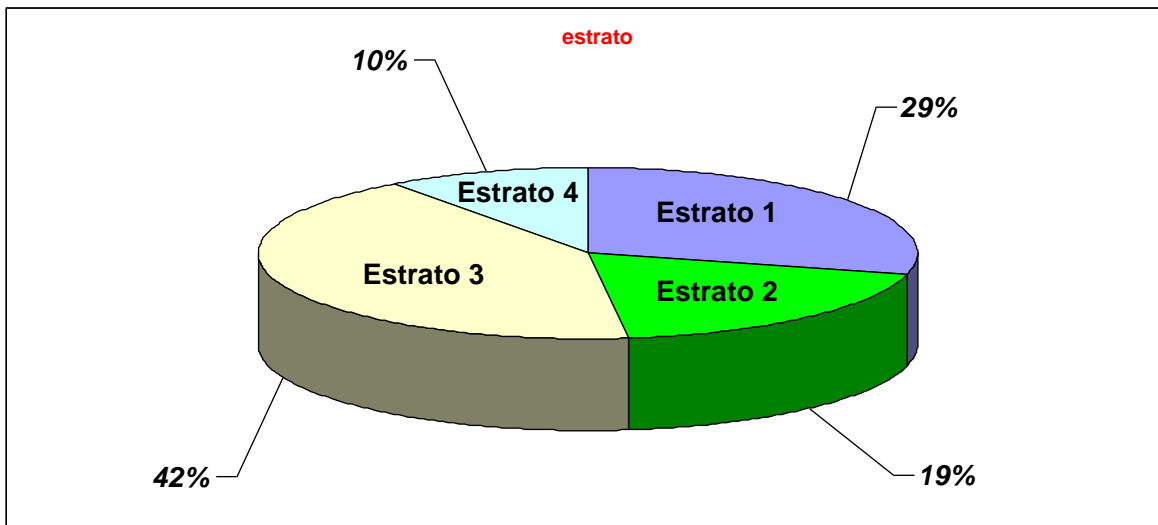


FIGURA 5. Distribuciones en porcentaje de los niveles económicos a los que pertenecen los estudiantes.

Con respecto al aprovechamiento del tiempo libre los entrevistados manifestaron las siguientes realizar las siguientes actividades: leer (18%), trabajar (9%), escuchar música (18%), ir de paseo (4%), dedicarse a la crianza de los hijos (3%), dormir (9%), hacer manualidades (9%), practicar un deporte (2%), y ver televisión (19%), chatear (9%) y estudiar (7%) (Figura 6). Como se observa las principales actividades en las cuales los entrevistados aprovechan su tiempo libre son leer, ver televisión y escuchar música.

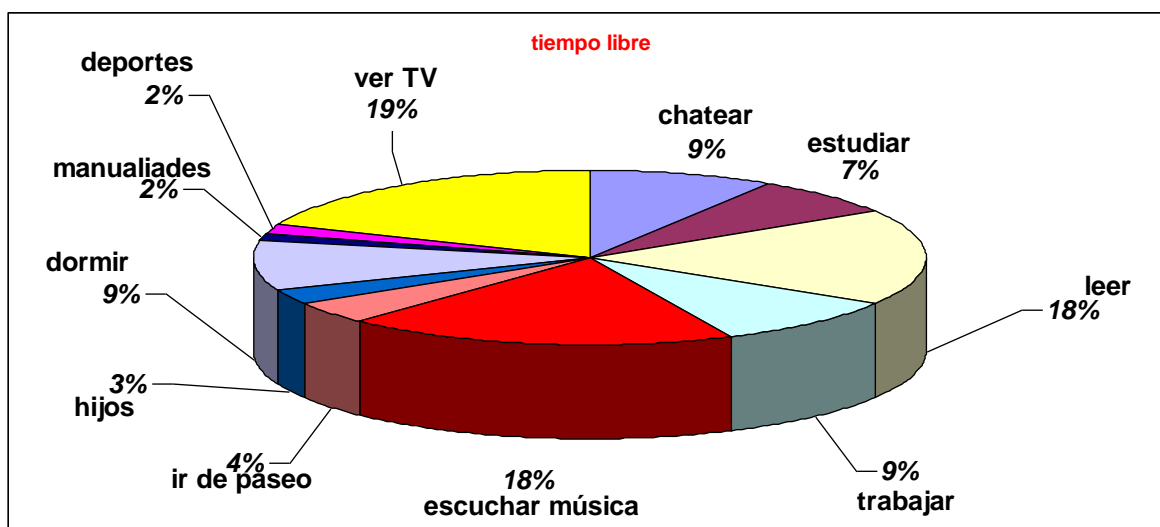


FIGURA 6. Distribuciones en porcentaje de las actividades que los entrevistados manifiestan realizar durante su tiempo libre.

En el aspecto de la relación estudiante – familia, el 94% de los entrevistados manifestó tener una buena o excelente relación con su familia mientras que el 6% afirma que la relación actual con su familia no pasa por buenos momentos (Figura 7). Entre los factores que influenciaban las relaciones los estudiantes que manifestaron tener una buena relación afirmaron que la comunicación (33%), la ayuda entre los miembros de la familia (21%), la comprensión (15%), la confianza (26%) y la comunicación (33%) eran los factores predominantes; para los que afirmaron tener una relación regular entre ellos y su familia, la separación de los padres (2%) y la ausencia de comunicación (2%) son los factores que influenciaron en su decisión (Figura 8).

Con respecto a los problemas presentes en la familia (Figura 9) los entrevistados dijeron que la intolerancia (10%), los desacuerdos (33%), y los problemas de tipo económico (35%) son los problemas que se vivían al interior de sus familias, mientras que un 22% afirmó la ausencia de problemas familiares. Respecto a la forma de resolver los problemas que se presentaban al interior de las familias (Figura 10) los entrevistados presentaron las siguientes respuestas: colaboración

entre los miembros de la familia (6%), el diálogo (59%), estar desempeñando alguna actividad laboral (30%); un 5% de los entrevistados manifestó que los problemas en su familia no se trataban.

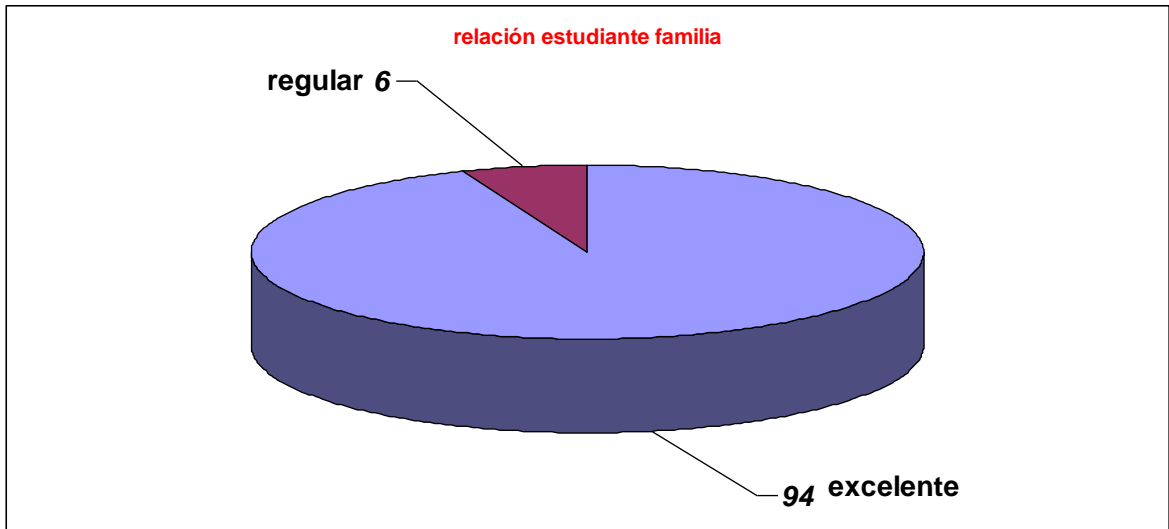


FIGURA 7. Distribución en porcentaje de las relaciones entre el estudiante y su familia.

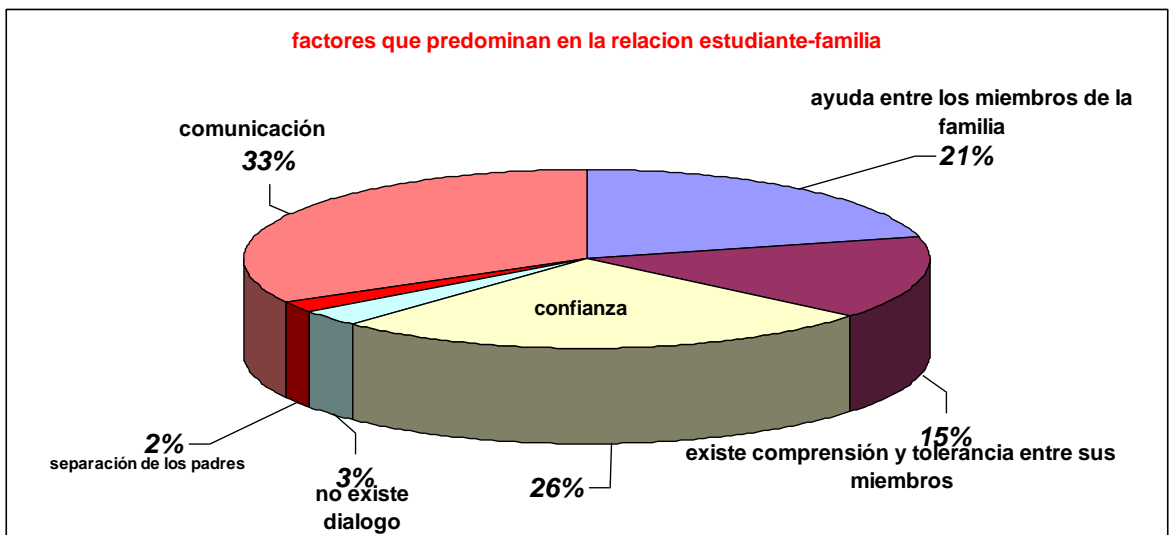


FIGURA 8. Distribución en porcentaje de los factores que influyen la relación del estudiante con su familia de acuerdo con los datos obtenidos de las entrevistas.

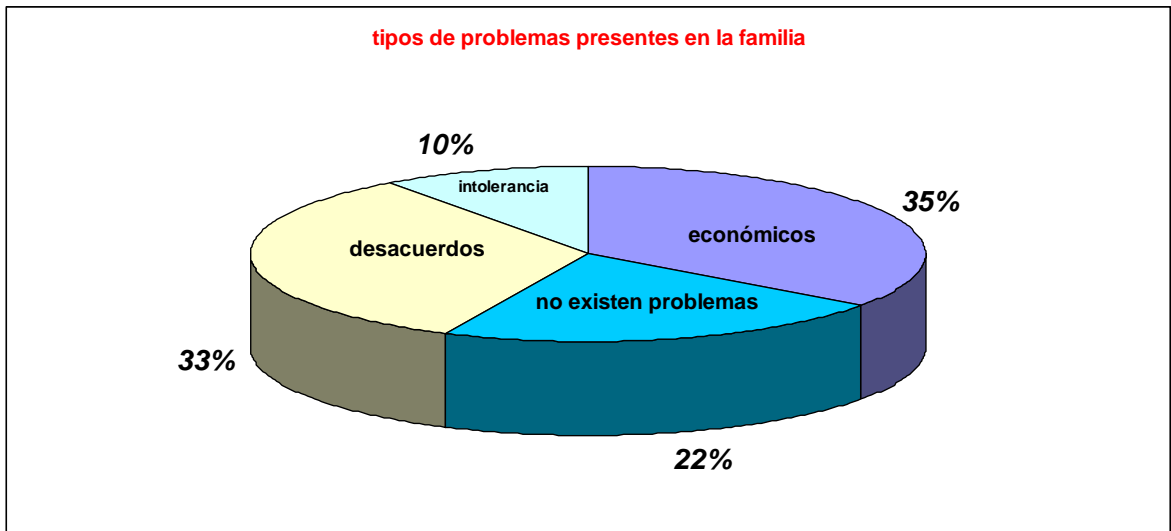


FIGURA 9. Distribución en porcentaje de los tipos de problema presentes en la familia de los estudiantes entrevistados.



FIGURA 10. Distribución en porcentaje de la forma como los entrevistados afirmaron que se buscaba la solución de problemas familiares.

En el aspecto de los problemas que presentaban como estudiantes al interior de la institución (Figura 11), los entrevistados manifestaron que el pago de la mensualidad (34%), la adaptación académica (6%), las malas relaciones con otros

estudiantes (6%) y el no asistir a clases (6%) eran los principales problemas que presentaban. Un 48% de los entrevistados manifestó no tener ningún problema.

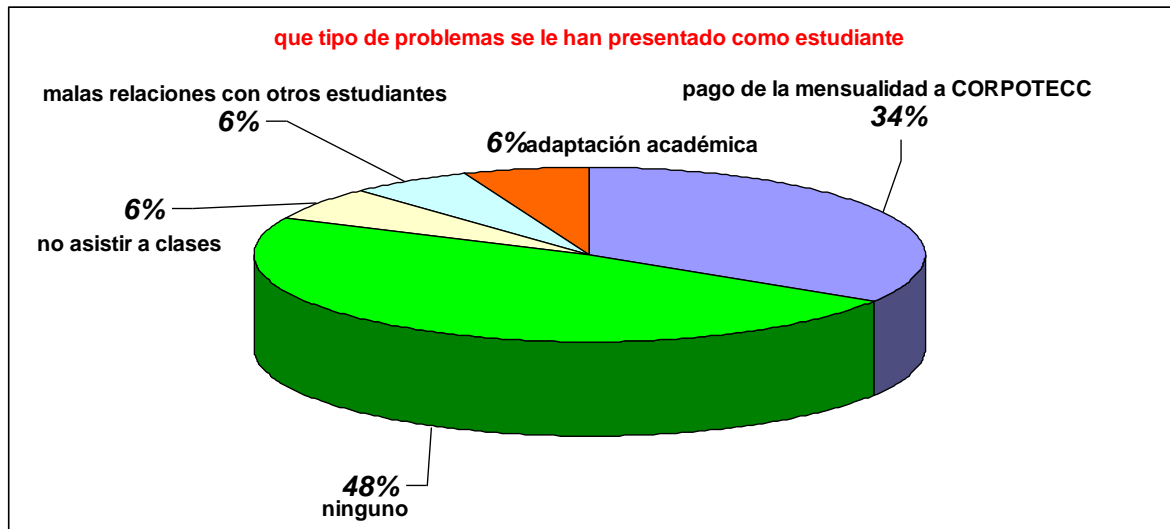


FIGURA 11. Distribución en porcentaje de los tipos de problemas que como estudiantes presentan los entrevistados.

En el aspecto de cómo solucionaban esos problemas los estudiantes entrevistados manifestaron (Figura 12) que esperando a pagar la mensualidad (55%), esforzándose por entender los contenidos académicos (10%), dialogando (10%), y hablando con las directivas y profesores (25%) eran las formas de resolver esos problemas.

Con respecto a la relación entre los estudiantes de un mismo salón, la encuesta muestra que el 92% de los entrevistados la considera como buena, seguida de un 6% que la califica como regular y un 2% como mala (Figura 13); entre los factores que influyen esta relación (Figura 14) los entrevistados mencionaron los siguientes factores: son personas amigables (45%), unión entre personas (32%), ausencia de problemas con los compañeros de clase (15%), ausencia de cualquier tipo de relación (8%).

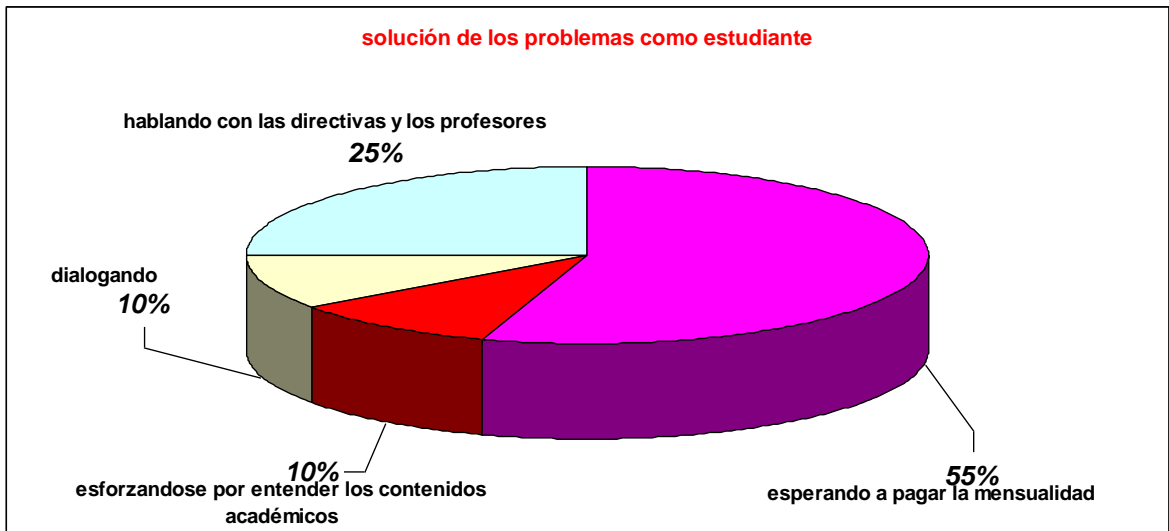


FIGURA 12. Distribución en porcentaje de la forma como los estudiantes resuelven sus problemas.

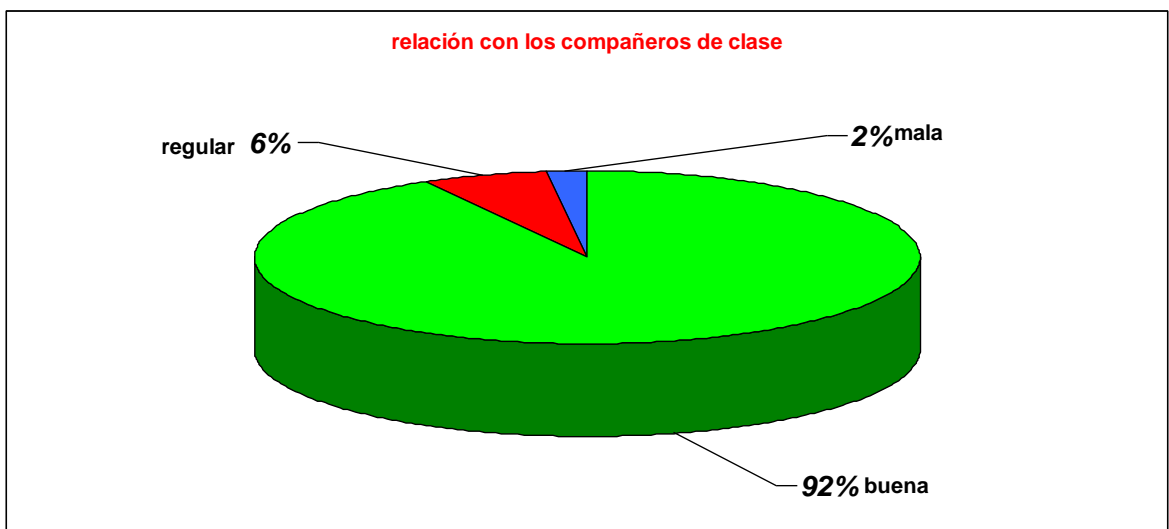


FIGURA 13. Distribución en porcentaje de la relación con los compañeros de clase.

Con respecto a la relación entre los entrevistados con estudiantes de otros grados y carreras (Figura 15) el 52% de los entrevistados calificó esta relación como buena, el 40% como regular y un 8% como mala. Entre los factores que influenciaron esta relación (Figura 16) el 58% manifestó que no existe ningún tipo de contacto con estudiantes de otros grados y carreras, un 9% manifestó tener relaciones de respeto, un 9% afirmó ayudarse mutuamente, un 20% dijo que tenía

relaciones de amistad y un 4% dijo que las personas de otros salones eran muy amigables.

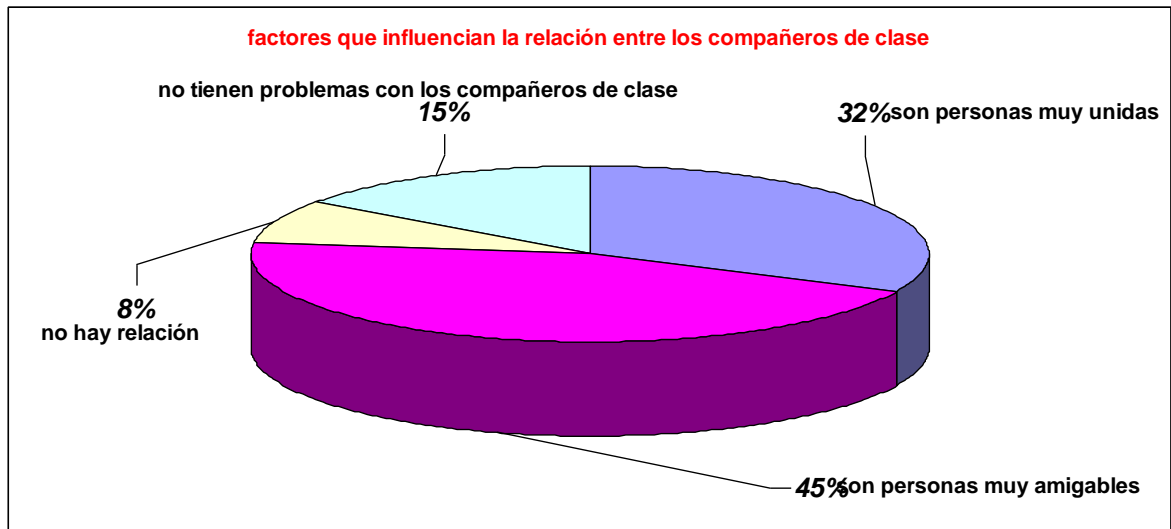


FIGURA 14. Distribución en porcentaje de los factores que influyen la relación entre los compañeros de clase.

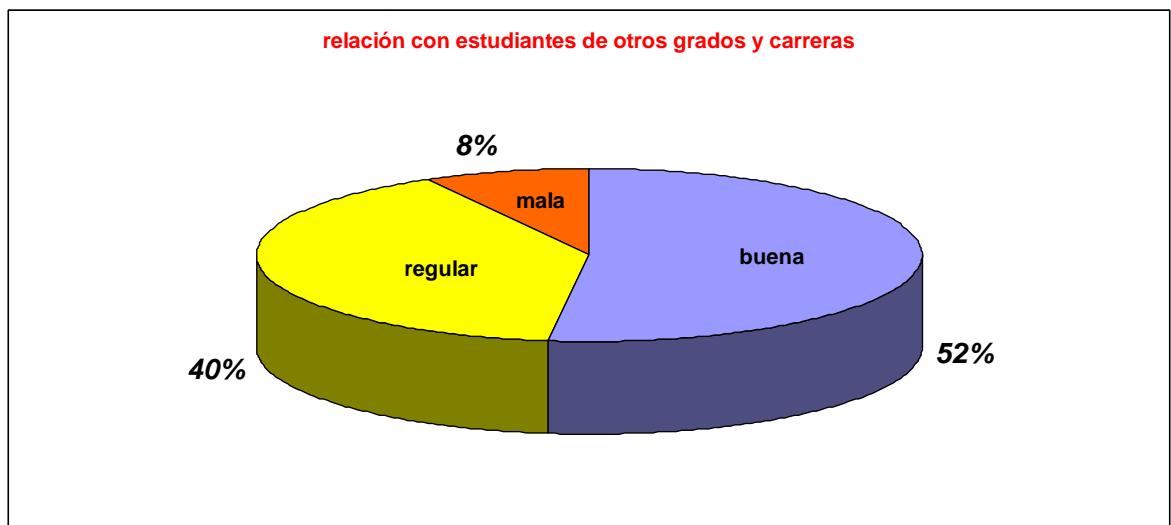


FIGURA 15. Distribución en porcentajes de la relación de los entrevistados con estudiantes de otros grados y carreras técnicas al interior de CORPOTTECC.

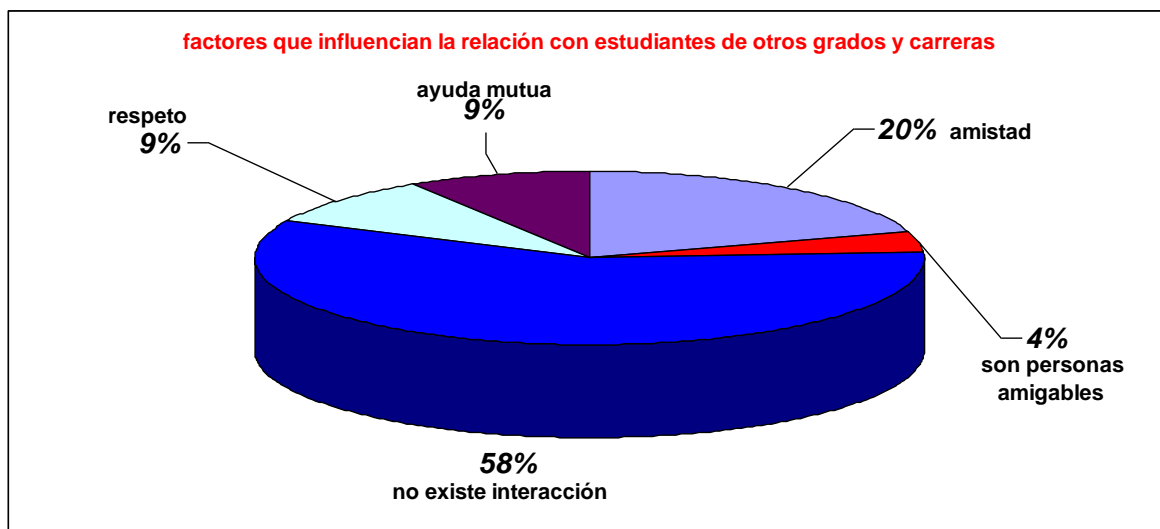


FIGURA 16. Distribución en porcentajes de los factores que influncian las relaciones de los entrevistados con estudiantes de otros grados y carreras.

En el aspecto de los factores que influncian la relación docente-estudiante (Figura 17), los estudiantes entrevistados manifestaron que la comprensión hacia el estudiante (37%) y la preparación y experiencia en la enseñanza docente (32%) son los factores que predominan, mientras el respeto mutuo (21%) y la respuesta académica de los estudiantes (10%) son los factores que tienen menos peso. Entre las estrategias para mejorar la relación alumno - docente (Figura 18) la mayoría de los entrevistados (47%) manifestaron que el diálogo era la herramienta más idónea seguida de un 20% y un 16% quienes manifestaron que las dinámicas en clase y el respeto mutuo eran las herramientas adecuadas, finalmente un 17% de los entrevistados manifestó no responder.

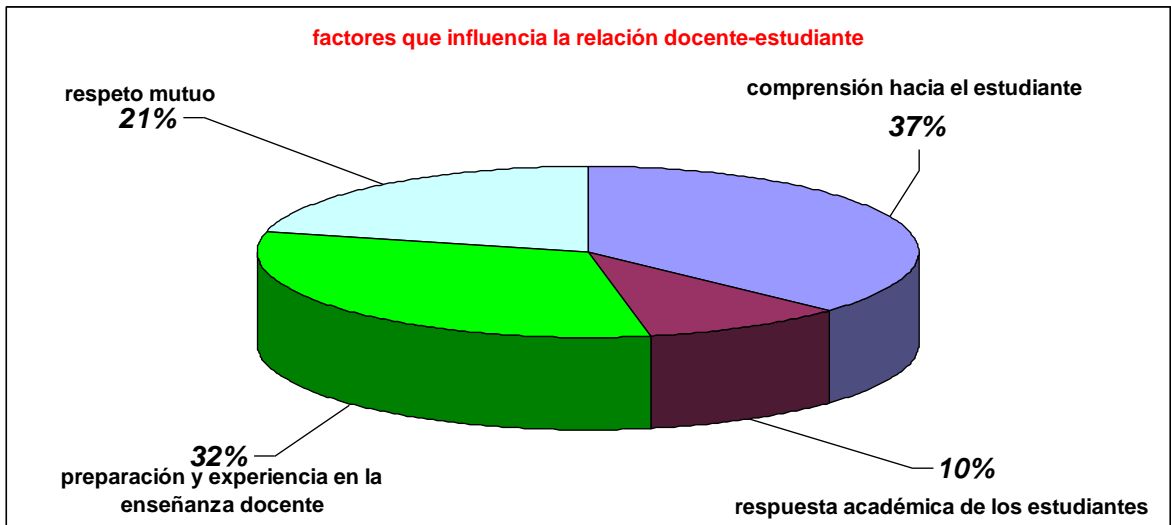


FIGURA 17. Distribución en porcentaje de los factores que influyen la relación docente – estudiante.

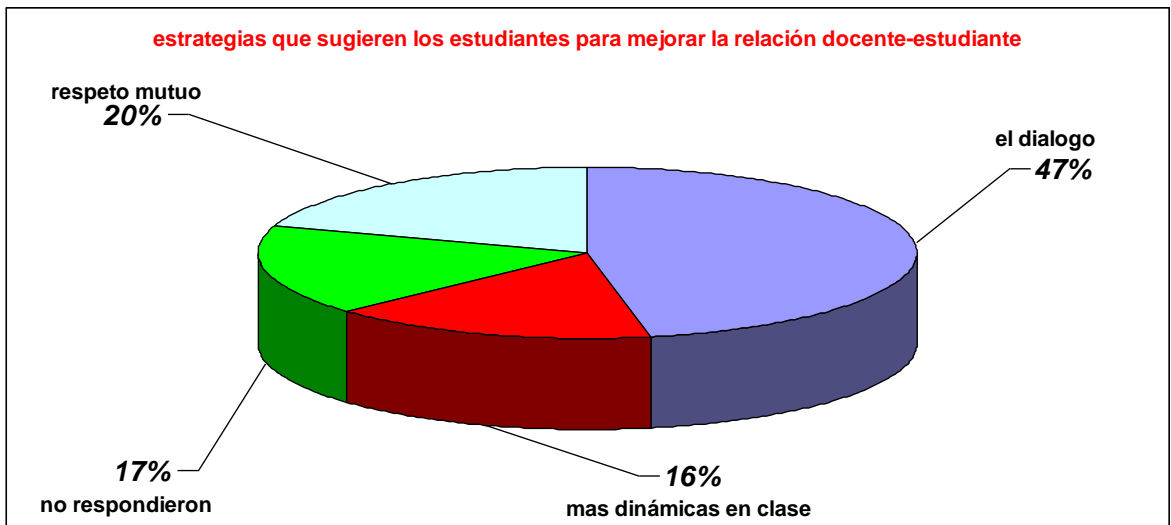


FIGURA 18. Distribución en porcentajes de las estrategias que los estudiantes entrevistados sugieren para mejorar la relación con sus docentes.

Interpretación de los Resultados

Las FIGURAS 3, 4, 5 y 6 nos muestran que los entrevistados pertenecen en su mayoría a familias compuestas entre 1 a 6 personas, dependen económicamente de sus padres o cónyuges, con respecto al estrato social de los estudiantes predomina el estrato 3 seguido del estrato 1 y estrato 2; además el tiempo libre lo utilizan en actividades tales como ver televisión, escuchar música, leer, chatear, trabajar y estudiar.

Lo anterior nos permite concluir que:

- Los estudiantes entrevistados, pertenecen predominantemente a familias extensas.
- La mayoría de los estudiantes dependen económicamente de sus padres o de sus cónyuges.
- Geográficamente, la mayoría de los estudiantes entrevistados están ubicados en barrios de estrato 1, 2, y 3; una minoría vive en barrios de estrato 4.
- No priorizan sus actividades en su tiempo libre dedicándose a cosas que si bien son cosas importantes para entretenimiento, no contribuyen a su formación integral.
- Algunos estudiantes ven la necesidad de trabajar para aportar económicamente a la familia y ayudarse ellos mismos.

Las FIGURAS 7, 8, 9 y 10 nos muestran que la mayoría de los estudiantes entrevistados tienen una buena relación con su familia, esta relación está influenciada predominantemente por factores tales como: la comunicación, la confianza, ayuda entre los miembros de la familia y la comprensión y tolerancia entre sus miembros. Los principales problemas que se presentan en estas familias son: económicos, desacuerdos e intolerancia; es importante resaltar que un porcentaje significativo de los estudiantes manifestó no tener problemas dentro de su familia. En la solución de este tipo de problemas, se emplea fundamentalmente

el diálogo, estar en una actividad laboral y colaborando a los demás miembros de su familia.

Lo anteriormente mencionado nos permite concluir que:

- Las relaciones familiares están influenciadas por factores de tipo económico tales como: número de miembros laboralmente activos e ingresos familiares mensuales; y por factores de relación de poder entre los miembros de la familia.
- Los problemas en la familia dependen en gran parte de la situación económica existente pues al disminuir los ingresos se generan desacuerdos y tensiones familiares, además las relaciones de poder presentes dentro de cada familia también pueden generar problemas de intolerancia debido a la falta de respeto de un miembro hacia otro.
- El nivel socioeconómico presente puede ser otro factor que influye en las relaciones familiares pues al ser la familia de un estrato socioeconómico bajo se centran en la consecución de ingresos para su diario vivir, dejando de lado aspectos como la comunicación, la dedicación a su familia, la intimidad con su pareja. Estos problemas originan que los miembros se vean obligados a conseguir un empleo para ayudar a los gastos familiares.
- Para algunos estudiantes se les dificulta mostrar sus problemas ya sea por falta de reconocimiento de que existen, desinterés o por temor a decirlos.

Las FIGURAS 13, 14, 15 y 16 nos muestran que la relación entre los estudiantes de un mismo salón es buena y está influenciada por la amistad, la presencia de amigos y la ausencia de problemas entre los estudiantes. La relación con estudiantes de otros grados y carreras, está influenciada por factores como la amistad, la presencia de amigos en otros salones, el respeto, la ayuda y sobre todo la ausencia de cualquier tipo de interacción con estudiantes de otro grados y carreras.

Lo anteriormente mencionado, nos permite concluir que:

- Las relaciones entre estudiantes de un mismo salón de clases están influenciadas por factores de compañerismo, amistad, presencia de amigos provenientes de grados anteriores o del mismo barrio.
- Las relaciones con estudiantes de otros grados y carreras está relacionada básicamente por la presencia de amigos presentes en otros grados o carreras con los cuales los entrevistados ya tenían una relación previa.
- La ausencia de cualquier tipo de interacción entre estudiantes se debe a factores como la personalidad del individuo, la ausencia de compañeros con los cuales el entrevistado se sienta identificado ya sea en el salón de clase o en otros salones o carreras.

Las FIGURAS 17 y 18 nos muestran que los factores que influyen la relación docente – estudiante son: comprensión hacia los estudiantes, el respeto mutuo que existe entre ellos, y la preparación y experiencia en la enseñanza docente. Entre las estrategias que los estudiantes recomiendan para mejorar la relación con sus docentes, los entrevistados afirman: el diálogo, el respeto mutuo y que realicen más dinámicas en clase.

Lo anterior nos permite concluir que:

- Existe una buena relación entre el docente y el estudiante, esto genera el diálogo asertivo entre las dos partes, lo cual facilita el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- También esta buena relación permite que los mismos estudiantes sean propositivos para el mejoramiento de la sana convivencia y el respeto mutuo, sin embargo algunos estudiantes no respondieron ante esta pregunta, esto genera preocupación por parte de Trabajo Social porque no sienten interés sobre el tema o sobre las situaciones que se presentan.
- Es necesario para el mejoramiento de la relación docente - estudiante, que los primeros traten de entender las particularidades de los segundos, es decir que

cada estudiante vive una situación particular diaria lo cual puede influir en que este llegue con un determinado estado de ánimo. Es fundamental que las clases no se lleven de la misma forma todos los días, es decir, que se realicen dinámicas dirigidas a cambiar el estado de ánimo de los estudiantes en aras de volverlos más interesados y motivados para aprender los contenidos académicos y volver el ambiente de convivencia más ameno. Es recomendable que estas dinámicas se hagan por medio de actividades lúdico-recreativas por fuera de la institución.

Estrategias para mejorar el clima de convivencia entre los estudiantes

- Generar espacios donde la institución le permita a los estudiantes mostrar todas sus capacidades y habilidades deportivas y artísticas; es decir es recomendable crear una asignatura de educación deportiva para que los estudiante practique las diferentes disciplinas, esto los beneficiará debido a que la práctica del deporte contribuye a disminuir las tensiones que los estudiantes viven en su jornada académica y al interior de sus familias, y le permitirá integrarse con otros cursos o carreras, además de generar el sentido de pertenencia hacia la institución.
- Establecer actividades de integración donde los estudiantes no solamente asistan a estas sino que las generen y organicen junto con los docentes, esto generará una mayor integración entre la comunidad educativa. Es recomendable que estas actividades se realicen por fuera de la institución debido a que CORPOTECC no cuenta con el espacio adecuado para este tipo de actividades.
- Realizar dinámicas en clase en aras de mejorar el ambiente al interior del aula y que los estudiantes se vean motivados por aprender.
- Realizar visitas periódicas (por lo menos una vez al mes) a sitios que les aporten conocimiento e integración con los estudiantes.

ANEXO D. FORMATO DEL TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	
Esta prueba tiene como objetivo identificar carreras hacia las cuales el estudiante se siente más identificado, por esto es importante que marque de forma honesta y sincera con una x la respuesta con la que te identificas	
NOMBRE	
EDAD	
GRADO/CARRERA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E MAIL	
A. EN EL COLEGIO USTED SE SIENTE ATRAIDO HACIA	
1. LA REFLEXIÓN ACERCA DEL EL HOMBRE	
2. EL FUNCIONAMIENTO DE LA NATURALEZA	
3. LOS NÚMERO Y LAS LEYES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
4. EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS	
5. EL ÁREA DE OFICINA	
6. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPUTADORES	
7. EL CUERPO HUMANO	
B. EN UN VIAJE DE TRABAJO O ESTUDIO USTED PREFERIRÍA	
1. CONOCER COMO FUNCIONA LA EMPRESA	
2. CONOCER ASPECTOS DE LA HISTORIA O LA SOCIEDAD	
3. CONOCER LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PRESENTES	
4. CONOCER ASPECTOS DE LA NATURALEZA	
5. CONOCER LAS ENFERMEDADES Y LAS ÚLTIMAS VACUNAS	
6. CONOCER LAS ÚLTIMAS TEORÍAS FÍSICAS O QUÍMICAS	
C. A USTED LE INTERESAN LOS TEMAS ACERCA DE	
1. HISTORIA, POLÍTICA, SOCIEDAD	
2. COMPUTADORES, IPODS, LAPTOPS, ETC	
3. FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS	
4. PENSADORES FILOSOFICOS	
5. EPIDEMIAS, ETC	
6. EMPRESAS EXITOSAS Y FORMAS DE GANAR DINERO	
D. USTED PREFERE LOS AUTORES QUE HABLAN DE	
1. EMPRESAS EXITOSAS	
2. TALENTO PARA LOS NEGOCIOS Y FORMAS DE GANAR DINERO	
3. DE LA SOCIEDAD	
4. DE AVANCES TECNOLÓGICOS	
5. CONOCIMIENTOS SOBRE LAS ENFERMEDADES Y LAS ÚLTIMAS VACUNAS	
6. CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS Y GRANDES OBRAS	
7. LA EVOLUCIÓN DE LA VIDA	
E. EN UNA GIRA CON UN GRUPO ARTÍSTICO PREFERIRÍA	
1. SER EL MANAGER DEL GRUPO	
2. DEJAR UN MENSAJE SOBRE EL CUIDADO DEL AMBIENTE	
3. EXPONER ASPECTOS DE LA CULTURA DE LA REGIÓN	
4. SER EL INTERPRETE DEL GRUPO	
5. LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LOS GASTOS E INGRESOS	
6. HACERLE UN MANTENIMIENTO A LOS COMPUTADORES	

ANEXO E. ACTIVIDAD: TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Objetivo general

Identificar el perfil profesional de los estudiantes de los grados décimo y once pertenecientes a (CORPOTECC).

Metodología

Se empleó un test dirigido a una muestra de 20 estudiantes de los grados décimo y once pertenecientes al bachillerato semestralizado CLEI.

Resultados

En el aspecto de las características hacia las cuales los entrevistados se sienten atraídos dentro de la institución (Figura 19) las respuestas obtenidas fueron las siguientes: reflexión acerca del hombre (8%), el funcionamiento de la naturaleza (4%), las leyes físicas y químicas (13%), el manejo de los negocios (25%), el área de oficina (25%) y los computadores (21%). Como se observa, las tres últimas tendencias mencionadas son las que los estudiantes prefieren.

Con respecto a las áreas que interesan a los estudiantes (Figura 20), los entrevistados manifestaron que las empresas exitosas y las formas de ganar dinero (42%), los temas acerca de los computadores (21%) y el funcionamiento de las máquinas (17%) eran los temas preferidos por los entrevistados, mientras que la historia política y de las sociedad (8%), los pensadores filosóficos (8%) y las epidemias (4%) eran los temas que menos los atraían.

En el aspecto de la pregunta que incluía a los autores que los estudiantes prefieren (Figura 21), los entrevistados afirmaron que los autores que hablen acerca de talento para los negocios (28%), las empresas exitosas (24%) y la evolución de la vida (16%), las enfermedades (12%) y los avances tecnológicos (12%) eran los preferidos; mientras que los autores que hablen de grandes máquinas (4%) y de la sociedad eran los menos preferidos por los entrevistados.

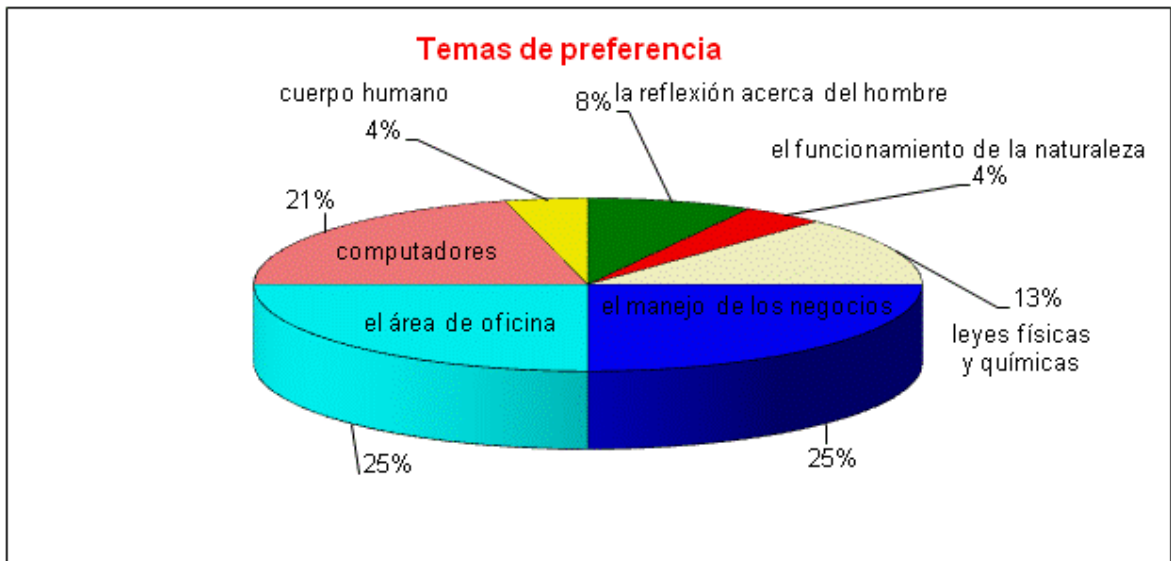


FIGURA 19. Distribución en porcentaje de las tendencias hacia las cuales los estudiantes se sienten identificados.

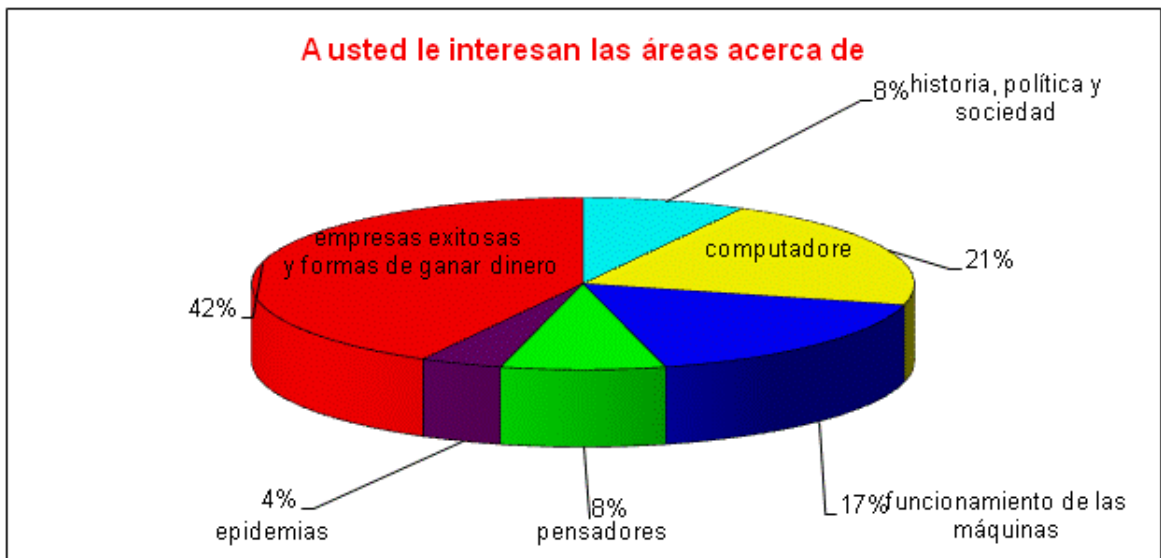


FIGURA 20. Distribución en porcentajes de los temas que les gustaron a los entrevistados.

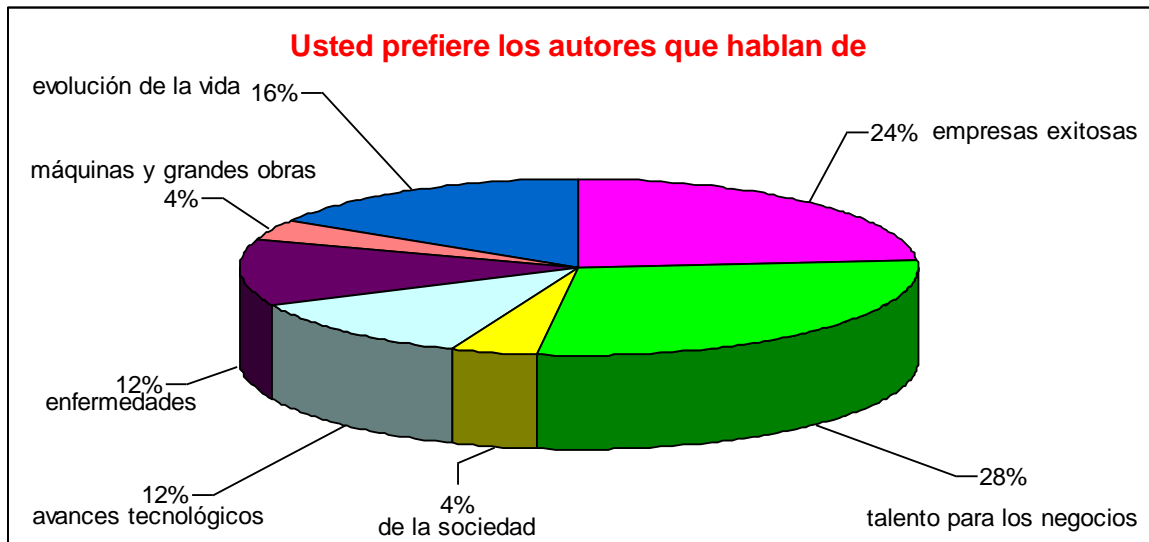


FIGURA 21. Distribución en porcentajes de los autores que prefieren los estudiantes entrevistados. Con respecto a la pregunta que hablaba acerca de las preferencias de los estudiantes cuando estos se encontrasen en un viaje de estudio o trabajo (Figura 22) las respuestas manifestadas por los entrevistados fueron: conocer el funcionamiento de la empresa (52%), conocer las últimas teorías físicas o químicas (13%), la naturaleza (13%), aspectos de la historia o sociedad (9%), sistemas operativos (9%), y las enfermedades (4%); como se observa el funcionamiento de la empresa es el tópico que los entrevistados prefieren en caso de tener un viaje de estudio o trabajo.

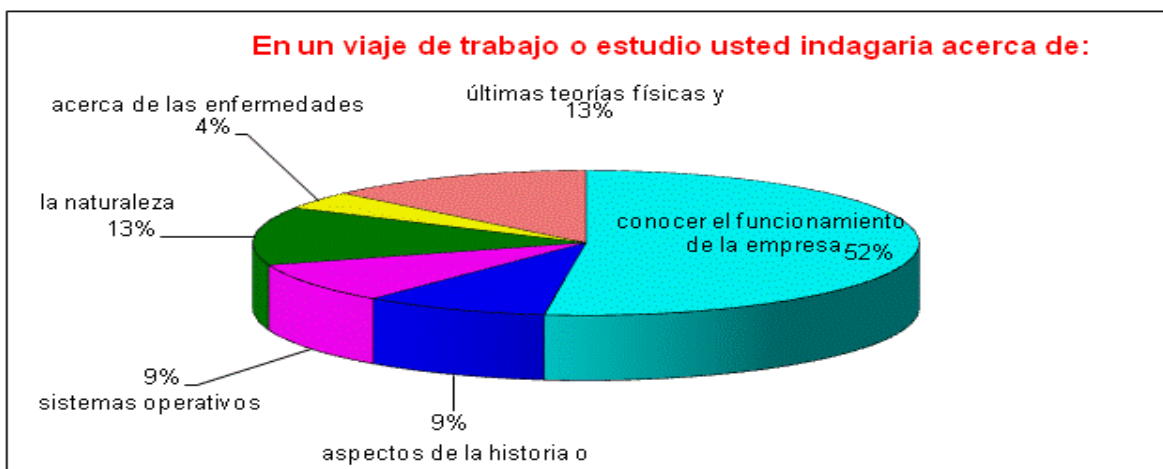


FIGURA 22. Distribución en porcentajes de las preferencias en un viaje de estudio o trabajo según los entrevistados.

A la pregunta que habla acerca de las preferencias que tendrían los entrevistados si estos fueran de gira con un grupo artístico (Figura 23), manifestaron que ser el manager del grupo (29%), ser el intérprete del grupo (21%), llevar la contabilidad (21%) son las elecciones predominantes entre los entrevistados, mientras que dejar un mensaje sobre el cuidado del medio ambiente (13%), conocer aspectos de la cultura de la región (8%), y hacerle mantenimiento a los equipos de computo (8%) fueron las preferencias que menos prefieren los seleccionados.

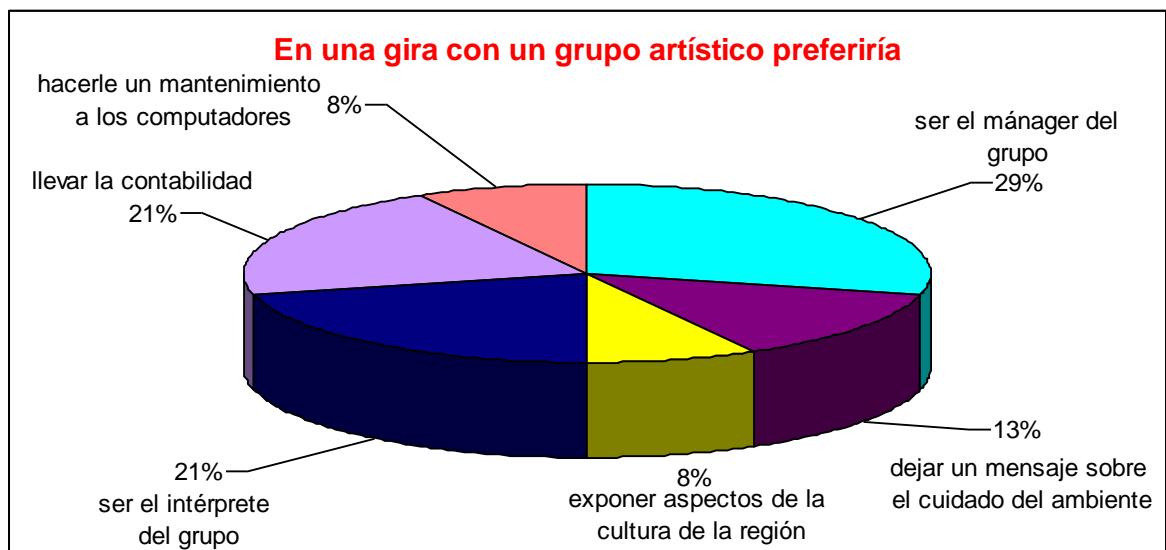


FIGURA 23. Distribución en porcentajes de las presencias por parte de los entrevistados si estos fueran de gira con un grupo artístico.

Interpretación de los datos

Las FIGURAS 19, 20, 21, 22 y 23 muestran claramente que la mayoría de los estudiantes entrevistados se sienten identificados con áreas que tengan que ver con el comercio o la empresa, es decir su perfil está orientado hacia lo comercial o hacia lo empresarial. Sin embargo, existen otros perfiles tales como los de las ciencias humanas, la biología, la ingeniería y la medicina con los cuales un pequeño sector de los entrevistados se siente identificado, lo cual quiere decir que ellos preferirán seguir carreras universitarias en las instituciones de educación superior que ofrezcan tales programas académicos.